



MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

Informe de Auditoría

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención al respecto de la información contenida en la Nota 19 de la memoria adjunta, en la que se refleja que la Sociedad realiza una parte importante de sus operaciones con las compañías del grupo al que pertenece. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2012 con estas sociedades y los saldos al cierre de dicho ejercicio se detallan en la mencionada Nota.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2013 N.º 01/13/01621
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S0530)



Antonio Vázquez Pérez

27 de febrero de 2013

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011	8
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011	10
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011	12
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011	14
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012	16
Informe de Gestión del ejercicio 2012	98



BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

Expresados en miles de euros

ACTIVO	NOTAS	2012	2011
ACTIVO NO CORRIENTE		1.533.504	1.535.579
Inmovilizado intangible	6	732.961	747.970
Patentes, licencias, marcas y similares		229.372	237.405
Fondo de Comercio		287.979	287.979
Aplicaciones informáticas		3.079	3.486
Derechos de propiedad audiovisual		212.531	219.100
Inmovilizado material	5	52.500	53.632
Terrenos y construcciones		30.978	27.319
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		20.619	18.097
Inmovilizado en curso y anticipos		903	8.216
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	604.043	596.985
Instrumentos de patrimonio		590.079	589.840
Créditos a empresas		10.620	3.735
Créditos a empresas asociadas		3.344	3.410
Inversiones financieras a largo plazo	8	1.020	5.902
Créditos a terceros		942	824
Derivados		-	5.000
Otros activos financieros		78	78
Activos por impuesto diferido	15	142.980	131.090
ACTIVO CORRIENTE		349.366	530.086
Existencias	9	5.939	7.710
Productos terminados		5.628	7.394
Anticipos a proveedores		311	316
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8,10	166.940	200.860
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.659	12.965
Clientes, empresas del grupo y asociadas	19	144.509	175.689
Deudores varios		5	5
Personal		47	56
Activos por impuesto corriente	15	16.720	12.145
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	118.395	191.605
Créditos a empresas		79.240	102.667
Otros activos financieros		39.155	88.938
Inversiones financieras a corto plazo	8	752	53.468
Créditos a empresas		122	-
Derivados		-	2.112
Otros activos financieros		630	51.356
Periodificaciones a corto plazo	11	10.747	65.400
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	46.593	11.043
Tesorería		46.593	11.043
TOTAL ACTIVO		1.882.870	2.065.665

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 27 de febrero de 2013



Expresados en miles de euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2012	2011
PATRIMONIO NETO	13	1.531.101	1.520.647
FONDOS PROPIOS		1.531.101	1.520.647
Capital		203.431	203.431
Capital escriturado		203.431	203.431
Prima de emisión		1.064.247	1.064.247
Reservas		283.676	200.450
Legal y estatutarias		40.686	40.686
Otras reservas		242.990	159.764
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(84.745)	(84.745)
Resultado del ejercicio		64.492	137.264
PASIVO NO CORRIENTE		30.139	33.631
Provisiones a largo plazo	14	23.314	28.302
Provisiones para riesgos y gastos		23.314	28.302
Deudas a largo plazo	8	171	101
Otros pasivos financieros		171	101
Pasivos por impuesto diferido	15	6.654	5.228
PASIVO CORRIENTE		321.630	511.387
Provisiones a corto plazo	14	-	8
Deudas a corto plazo	8	71.147	159.857
Deudas con entidades de crédito		131	61.759
Pasivos por derivados financieros		417	-
Otros pasivos financieros		70.599	98.098
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8,19	111.018	129.082
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	139.452	222.319
Proveedores		107.542	177.083
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19	12.078	24.185
Acreeedores varios		75	529
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		5.319	6.882
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	14.374	13.640
Anticipos de clientes		64	-
Periodificaciones a corto plazo		13	121
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.882.870	2.065.665

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 27 de febrero de 2013



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

Expresados en miles de euros

	NOTAS	2012	2011
OPERACIONES			
Importe neto de la cifra de negocios	18	696.524	830.928
Ventas		689.429	822.756
Prestaciones de servicios		7.095	8.172
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	18	(1.766)	8
Trabajos realizados por la empresa para su activo		15.109	14.296
Aprovisionamientos		(266.461)	(225.489)
Consumo de mercaderías	18	(266.461)	(225.489)
Otros ingresos de explotación		19.284	28.703
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		19.284	28.703
Gastos de personal	18	(86.732)	(95.322)
Sueldos, salarios y asimilados		(72.706)	(81.194)
Cargas sociales		(14.026)	(14.128)
Otros gastos de explotación		(193.179)	(228.362)
Servicios exteriores	18	(168.467)	(197.998)
Tributos		(23.623)	(28.117)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1.089)	(2.247)
Amortización del inmovilizado	5,6	(207.489)	(230.818)
Excesos de provisiones		2.298	3.316
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		5.426	(7.821)
Deterioros y pérdidas	6	5.444	(7.240)
Resultados por enajenaciones y otras	5	(18)	(581)

(Continúa)

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 27 de febrero de 2013



(Continuación)

Expresados en miles de euros

	NOTAS	2012	2011
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(16.986)	89.439
Ingresos financieros		74.044	70.420
De participaciones en instrumentos de patrimonio		68.272	63.541
En empresas del grupo y asociadas	19	68.272	63.541
De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.772	6.879
De empresas del grupo y asociadas	19	5.073	5.486
De terceros		699	1.393
Gastos financieros		(3.991)	(4.839)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	19	(1.644)	(1.654)
Por deudas con terceros		(2.347)	(3.185)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8	(5.000)	-
Cartera de negociación y otros		(5.000)	-
Diferencias de cambio		(144)	936
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		4.622	(7.674)
Deterioros y pérdidas		4.622	(8.517)
Resultados por enajenaciones y otras	7	-	843
RESULTADO FINANCIERO		69.531	58.843
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		52.545	148.282
Impuesto sobre beneficios	15	11.947	(11.018)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		64.492	137.264
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		64.492	137.264

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 27 de febrero de 2013



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Expresados en miles de euros

	NOTAS	2012	2011
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		64.492	137.264
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo			
Diferencias de conversión			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		64.492	137.264

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 27 de febrero de 2013


B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Expresados en miles de euros

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas				Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	TOTAL
				Reservas por planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	Reserva por fondo de comercio	Reservas	Total Otras Reservas			
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	203.431	1.065.351	24.664	12.777	-	188.041	200.818	(84.745)	113.934	1.523.453
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	137.264	137.264
Operaciones con socios o propietarios										
Distribución del resultado	-	-	16.022	-	-	-	-	-	(113.934)	(97.912)
Ampliación de capital	-	(1.104)	-	-	-	-	-	-	-	(1.104)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	-	-	-	1.358	-	-	1.358	-	-	1.358
Fusión	-	-	-	-	-	(164)	(164)	-	-	(164)
Dividendo extraordinario	-	-	-	-	-	(42.248)	(42.248)	-	-	(42.248)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	203.431	1.064.247	40.686	14.135	-	145.629	159.764	(84.745)	137.264	1.520.647
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	203.431	1.064.247	40.686	14.135	-	145.629	159.764	(84.745)	137.264	1.520.647
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	64.492	64.492
Operaciones con socios o propietarios										
Distribución del resultado	-	-	-	-	14.399	67.605	82.004	-	(137.264)	(55.260)
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	-	-	-	1.222	-	-	1.222	-	-	1.222
Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo extraordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	203.431	1.064.247	40.686	15.357	14.399	213.234	242.990	(84.745)	64.492	1.531.101

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 27 de febrero de 2013



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

Expresados en miles de euros

	NOTAS	2012	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		52.545	148.282
Ajustes del resultado		127.373	196.939
Amortización del inmovilizado (+)	5,6	207.489	230.818
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	6,7	(10.067)	22.388
Variación de provisiones (+/-)		(4.996)	9.314
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	8	5.000	-
Ingresos financieros (-)		(74.044)	(70.420)
Gastos financieros (+)		3.991	4.839
Cambios en el capital corriente		11.944	(19.679)
(Incremento)/Decremento en Existencias	9	1.771	3.983
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		38.495	131.563
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes		54.653	(55.537)
(Incremento)/Decremento en Acreedores y otras cuentas a pagar		(82.867)	(99.712)
(Incremento)/Decremento en Otros pasivos corrientes		(108)	24
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		57.500	52.639
Pagos de intereses (-)		(3.991)	(4.839)
Cobros de dividendos (+)	19	68.272	63.541
Cobros de intereses (+)		5.772	6.879
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(12.553)	(12.942)
Otros pagos (cobros) (-/+)			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		249.362	378.181
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(234.760)	(361.950)
Empresas del grupo y asociadas		(16.842)	(164.474)
Inmovilizado intangible		(208.808)	(157.790)
Inmovilizado material		(6.557)	(12.678)
Otros activos financieros		(2.553)	(27.008)

(Continúa)

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 27 de febrero de 2013



(Continuación)

Expresados en miles de euros

	NOTAS	2012	2011
Cobros por desinversiones (+)		137.765	77.286
Empresas del grupo y asociadas		82.671	-
Inmovilizado intangible	6	1.941	1.645
Inmovilizado material	5	20	287
Otros activos financieros		52.716	75.354
Otros activos		417	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(96.995)	(284.664)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	(1.104)
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	(1.104)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(61.557)	1.289
Emisión	8	70	1.574
Deudas con entidades de crédito (+)		-	1.574
Otras deudas (+)		70	-
Devolución y amortización de	8	(61.627)	(285)
Deudas con entidades de crédito (-)		(61.627)	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
Otras deudas (-)		-	(285)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(55.260)	(140.160)
Dividendos (-)		(55.260)	(140.160)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(116.817)	(139.975)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		35.550	(46.458)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	11.043	27.534
Efectivo o equivalentes procedentes de la fusión		-	29.967
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12	46.593	11.043

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 27 de febrero de 2013



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (denominada Gestevisión Telecinco, S.A. hasta el 12 de abril de 2011), en adelante la Sociedad, fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. A 31 de diciembre de 2012 explotaba comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Siete, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity y Energy), y había comenzado la emisión en pruebas de uno nuevo: "9". Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más. La Sociedad realizó todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010, tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).
- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el "Apagón Analógico") y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad el 4 de mayo de 2010 tiene acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que amplía en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.
- Tras la adquisición de Sogecuatro, S.A. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).

La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.



La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.

Operaciones societarias

Con fecha 27 de julio de 2011 se registró en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de las sociedades Agencia de Televisión Latino-americana de Servicios y Noticias España, S.A.U, Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U, y Compañía Independiente de Noticias Televisión, S.L. como sociedades absorbidas siendo Mediaset España Comunicación, S.A. la sociedad absorbente. Mediaset España Comunicación, S.A. era el accionista único de las mencionadas sociedades. Dicha fusión fue aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de julio de 2011.

Mediaset España Comunicación, S.A, adquirió en bloque a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio de las Sociedades absorbidas de conformidad con los balances de la fusión cerrados al día 31 de diciembre de 2010, quedando la sociedad absorbente plenamente subrogada en cuanto derechos y obligaciones procedían de las absorbidas sin reserva, excepción ni limitación conforme a la Ley.

La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2011.

La Sociedad decidió ejercer la opción del Régimen Fiscal Especial previsto para la Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, con motivo de la operación de fusión por absorción mencionada anteriormente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012 las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.



Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades y de acuerdo con la legislación vigente está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa. Por lo tanto junto a estas Cuentas Individuales se formulan las correspondientes Cuentas Consolidadas. El patrimonio y resultado consolidado atribuibles a la sociedad dominante ascienden a 31 de diciembre de 2012 a 1.408.401 y 50.143 miles de euros, respectivamente.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Los juicios principales, así como las estimaciones y asunciones relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones en activos y pasivos son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran cuando es probable que el Grupo Fiscal de la que es cabecera disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman el ámbito temporal en el que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporales imponibles.

Vida útil de los activos materiales e inmateriales

La Sociedad revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e inmaterial, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.



Provisiones

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 4 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

La estimación de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Sociedad valora los planes de incentivos a través de acciones a valor razonable en la fecha de concesión. La estimación del valor razonable a esa fecha requiere realizar estimaciones y juicios sobre modelos de valoración de opciones y teniendo en cuenta el precio de ejercicio de la opción, la vida de la opción, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

Ampliación de canal por acceso a múltiple digital

Como se indica en la nota 14, el Tribunal Supremo se ha pronunciado en contra de la autorización del cuarto canal concedido a la Sociedad desde el 3 de abril de 2010 (y el canal adicional obtenido por Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U. adquirida en 2010). Los Administradores y sus asesores han evaluado esta situación, como se describe en detalle en la mencionada nota 14.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente, expresada en miles de euros:

	Importe
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	64.492
Total	64.492
Aplicación	
A dividendo	-
A reservas voluntarias	50.093
A reserva por fondo de comercio	14.399
Total	64.492

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, la reserva legal está totalmente constituida.



Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al Fondo de Comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o este fuera insuficiente, se emplearan reservas de libre disposición.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes.

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan pero se someten a un test de deterioro al menos anualmente y siempre que existan indicios. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados, en su caso, antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida.

Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Fondo de comercio

El fondo de comercio se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades a las que se ha asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se someten, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor; procediéndose, si fuera el caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.



Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

Concesiones, patentes y marcas

Corresponde principalmente a las marcas y a las concesiones de los canales de televisión.

La marca "Cuatro" así como la licencia de operación del multiplex de "Cuatro" fueron identificados en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. La vida útil de la marca "Cuatro" se ha estimado en 20 años.

La licencia se considera como un activo intangible de vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se realiza al menos anualmente, o cuando haya indicios de deterioro, un test de deterioro.

Derechos de Propiedad Audiovisual

Se registran en este epígrafe los siguientes inmovilizados intangibles:

Derechos de Propiedad Audiovisual de Producción Ajena

Se registran inicialmente a su precio de adquisición. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada producto, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de productos de similar tipo y categoría si la compra se hiciese individualmente. Si en contrato se detalla el valor individual de cada uno de los productos/títulos, es éste directamente el que se asigna como valor del activo.

El derecho se registra en el momento en el que está disponible para su emisión según contrato, registrándose en el epígrafe de anticipos hasta que se produce la disponibilidad para su emisión. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya disponibilidad se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, la Sociedad registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos está disponible para su emisión.

Su amortización se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

I. Películas y TV Movies (productos no seriados).

- **Derechos de 2 pases según contrato:**
Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.
- **Derechos de 3 ó más pases según contrato:**
Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.
Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.



2. Resto de Productos (seriados).

- **Derechos de 2 o más pases según contrato:**
 Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
 Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho cuando, en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que la Sociedad, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de las mismas incluye los costes incurridos bien directamente por la Sociedad y recogidos en la línea trabajos realizados para su Inmovilizado, bien en importes facturados por terceros.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el periodo de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

En cuanto a la amortización, se realiza en función de los pases emitidos según el siguiente criterio:

- **Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.**
 Primer pase: 100 % del valor amortizable.
- **Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.**
 Primer pase: 90 % del valor amortizable.
 Segundo pase: 10 % del valor amortizable.

Adicionalmente se practican amortizaciones totales de los valores remanentes en el activo correspondientes a derechos de emisión cuya antigüedad sea superior a 3 años desde la fecha de grabación de los citados activos.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho, cuando en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos futuros en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en "free" éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.



En la ventana del “free” la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free,” éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free”, la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Opciones, Guiones y Desarrollos

En este epígrafe se incluyen los importes satisfechos por los gastos necesarios para el análisis y desarrollo de nuevos proyectos. Los guiones adquiridos se valoran por su coste de adquisición.

En el momento en que inicia el derecho de la producción a la que se asocia, estos derechos se reclasifican a la cuenta de derechos correspondiente, amortizándose como ellos.

Masters y Doblajes

Corresponde, respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el balance de situación dentro del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo”.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial se valora por su coste, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.



Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler; menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada. No existen contratos de arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2012 y 2011.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Coeficiente
Construcciones	4 %
Maquinaria técnica TV	20 %
Instalaciones	10-35 %
Uillaje	20 %
Material automóvil	14 %
Mobiliario	10 %
Equipos proceso información	25 %
Material inventariable diverso	20 %

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.



La prueba de deterioro para el fondo de comercio y los activos de vida útil indefinida se realiza evaluando el valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades generadoras de efectivo) asociadas a los mismos. Si el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2012 el importe recuperable de dichas unidades excede el valor en libros.

Instrumentos financieros

Activos financieros

A) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3. Activos financieros mantenidos para negociar
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
6. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior; cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

a.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

a.3) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no mantenía inversiones de este tipo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011.

a.4) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior o cuando se opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos activos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante, debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de activos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.



a.5) Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas:

Se incluye en esta categoría las inversiones en capital en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.6) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

B) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.



A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

C) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Salvo que existan compromisos de apoyo a la entidad participada no se provisionan importes superiores al valor de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



Activos financieros disponibles para la venta

Para esta categoría de activos financieros, cuando existan evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambio de valor” en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

D) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad como cedente retenga financiación subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

A) Clasificación y valoración

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias



Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar; para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

a.1) Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registra por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2) Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se emite principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de la transacción que sean directamente atribuibles se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no ha mantenido pasivos financieros de esta categoría al cierre de los ejercicios 2012 y 2011.

a.3) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior; o, cuando se opte en el momento de su reconocimiento inicial por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.



También se han incluido en esta categoría aquellos pasivos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no ha mantenido pasivos financieros de esta categoría al cierre de los ejercicios 2012 y 2011.

B) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. Se registra de la misma forma una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Derivados financieros y operaciones de cobertura

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, y puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados en el patrimonio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido, o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero.



Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el patrimonio se trasladan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los derivados financieros que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Acciones Propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos patrimonio neto cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

Existencias

Se registran como existencias los programas de producción propia de emisión diaria. Se registran al coste de producción, el cual se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre la Sociedad.

Asimismo se incluyen en este epígrafe los anticipos pagados por los programas.

Se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

Provisiones

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto



financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad mantiene planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros Ejecutivos y Directivos que se liquidan en su caso mediante la entrega de acciones de la Sociedad. El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha de acuerdo de la concesión y se registra a medida que prestan los servicios en el periodo de los tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido en la fecha del acuerdo de concesión no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

La entrega de acciones de la Sociedad para el resto de consejeros ejecutivos y directivos de las empresas del grupo se registran contablemente aumentando el valor de la participación de dichas sociedades dependientes.

Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, siendo ésta la moneda funcional de la Sociedad.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no



monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

Impuesto sobre beneficios

Desde 1999 la sociedad presenta el Impuesto sobre Sociedades en base consolidada con dos de sus Sociedades filiales: Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. En el año 2000 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A.

En el año 2001 se incorporó Digitel 5 Media, S.A.U.

En el año 2002 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U.

En el año 2004 se incorporó Micartera Media, S.A.U.

En el año 2004 y como consecuencia de la fusión por absorción, Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. se extinguen y son absorbidas por Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U. que a partir de ese momento cambia su denominación por Atlas Media, S.A.U.

En el año 2005 se incorporan Publiespaña, S.A.U., Publimedia Gestión, S.A.U. y Advanced Media, S.A.U.

En el año 2006 queda excluida Digitel 5 Media, S.A.U., ya que con fecha julio de 2006 se acordó su disolución y liquidación.

En el año 2007 se incorpora Mediacinco Cartera, S.L. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. cambia su denominación por Telecinco Cinema, S.A.U.

En el año 2008 se incorpora Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el año 2009 se incorpora Canal Factoría de Ficción, S.A.U.

En el año 2010 se excluye Advanced Media, S.A.U., ya que con fecha 26 de marzo de 2010 se acordó su disolución y liquidación.

En el año 2011 se incorporan Sogecable Media, S.L.U. y Sogecable Editorial, S.L.U. y debido a la fusión por absorción de la sociedad Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U., esta ya no forma parte del Grupo de tributación fiscal.

En el año 2012 se incorpora Premiere Megaplex, S.A.U. y debido a su disolución y liquidación quedan excluidas Atlas Media, S.A.U., Mi Cartera Media, S.A.U. y Canal Factoría de Ficción, S.A.U.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.



Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba beneficios ó rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios, entendidas como aquellas operaciones en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad, así como, en su caso, la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de dichos activos y pasivos, como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa. Al fondo de comercio le son de aplicación los criterios contenidos en el apartado sobre el inmovilizado intangible en esta memoria.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

El coste de una combinación de negocios vendrá determinado por la suma de:

- a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido sea más fiable, se utilizará éste para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deberá registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

En ningún caso formarán parte del coste de la combinación, los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, que se contabilizarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Los restantes honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En ningún caso se incluirán en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni tampoco los incurridos por la entidad adquirida relacionados con la combinación.

Con carácter general y salvo que exista una valoración más fiable, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros emitidos que se entreguen como contraprestación en una combinación de negocios será su precio cotizado, si dichos instrumentos están admitidos a cotización en un mercado activo. Si no lo están, en el caso particular de la fusión y escisión, dicho importe será el valor atribuido a las acciones o participaciones de la empresa adquirente a los efectos de determinar la correspondiente ecuación de canje.

Cuando el valor contable de los activos entregados por la adquirente como contraprestación no coincida con su valor razonable, en su caso, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias el correspondiente resultado.



Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

En las operaciones de fusión los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que correspondería a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En caso de no existir cuentas anuales consolidadas o de existir cuentas anuales consolidadas preparadas bajo NIIF y no bajo normas del Plan General de Contabilidad, los elementos adquiridos se valorarán, en general, por los importes por los que estuvieran registrados en las cuentas anuales individuales de la sociedad transmitente.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

En el caso de Derechos audiovisuales, clasificados dentro del inmovilizado intangible, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 6 el porcentaje de aquellos que la Sociedad espera consumir en un período inferior a doce meses.

Aspectos Medioambientales

Dado las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad estaría obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran en su caso como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.



5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

Ejercicio 2012	01.01.12	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.12
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	32.443	157	-	4.951	37.551
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	90.582	1.930	(2.747)	5.472	95.237
Mobiliario y enseres	4.027	239	(42)	-	4.224
Equipos proceso información	14.801	932	(624)	157	15.266
Otro Inmovilizado	587	32	(19)	-	600
Inmovilizado en curso	8.216	3.267	-	(10.580)	903
Total	165.626	6.557	(3.432)	-	168.751
Amortización acumulada					
Construcciones	(20.094)	(1.449)	-	-	(21.543)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(78.023)	(4.201)	2.740	-	(79.484)
Mobiliario y enseres	(2.698)	(254)	34	-	(2.918)
Equipos proceso información	(10.665)	(1.734)	620	-	(11.779)
Otro Inmovilizado	(514)	(31)	18	-	(527)
Total	(111.994)	(7.669)	3.412	-	(116.251)
Valor neto contable	53.632				52.500

Ejercicio 2011	01.01.11	Altas por fusión (Nota 20)	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.11
Coste						
Terrenos	14.970	-	-	-	-	14.970
Construcciones	32.387	-	-	-	56	32.443
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	81.852	8.122	1.328	(4.618)	3.898	90.582
Mobiliario y enseres	3.713	159	409	(254)	-	4.027
Equipos proceso información	11.550	1.370	564	(1.619)	2.936	14.801
Otro Inmovilizado	598	29	14	(54)	-	587
Inmovilizado en curso	3.521	1.222	10.363	-	(6.890)	8.216
Total	148.591	10.902	12.678	(6.545)	-	165.626

(Continúa)



(Continuación)

Amortización acumulada						
Construcciones	(18.788)	-	(1.306)	-	-	(20.094)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(72.584)	(6.283)	(3.514)	4.358	-	(78.023)
Mobiliario y enseres	(2.619)	(40)	(273)	234	-	(2.698)
Equipos proceso información	(9.323)	(1.110)	(1.844)	1.612	-	(10.665)
Otro Inmovilizado	(516)	(25)	(27)	54	-	(514)
Total	(103.830)	(7.458)	(6.964)	6.258	-	(111.994)
Valor neto contable	44.761					53.632

Las altas producidas en los ejercicios 2012 y 2011 se deben fundamentalmente a la compra de instalaciones técnicas adquiridas para el desarrollo continuo del negocio, así como las obras de ampliación de los edificios donde se desarrolla la actividad operativa. Las bajas producidas en los ejercicios 2012 y 2011 se deben principalmente a los activos totalmente amortizados y fuera de uso que la Sociedad ha eliminado de su balance.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	2012	2011
Equipos proceso información	8.971	6.968
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	67.161	66.498
Otro Inmovilizado	4	4
Mobiliario y enseres	2.040	1.898
	78.176	75.368

Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio (Nota 18.d)	635	1.159
	635	1.159

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por la Sociedad tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.



6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

Ejercicio 2012	01.01.12	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.12
Coste					
Licencia transmisión señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	287.979	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	173.997	-	-	-	173.997
Derechos propiedad audiovisual	453.453	124.924	(126.861)	3.183	454.699
Masters y aduanas	7	-	-	-	7
Doblajes y otros trabajos	9.081	2.116	(266)	-	10.931
Derechos de coproducción	6.712	-	-	-	6.712
Derechos series de ficción	1.173.188	51.416	-	827	1.225.431
Derechos de distribución	10.397	-	-	-	10.397
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	836	54	(342)	-	548
Anticipos derechos propiedad audiovisual	4.939	793	-	(3.183)	2.549
Anticipos series de ficción	230	787	-	(827)	190
Anticipos derechos distribución	1.600	-	(1.600)	-	-
Aplicaciones informáticas en curso	539	425	-	(322)	642
Aplicaciones informáticas	17.939	793	(285)	322	18.769
Total	2.226.436	181.308	(129.354)	-	2.278.390
Amortización Acumulada					
Marcas y nombres comerciales	(21.592)	(8.033)	-	-	(29.625)
Derechos propiedad audiovisual	(254.645)	(137.187)	126.861	-	(264.971)
Masters y aduanas	(7)	-	-	-	(7)
Doblajes y otros trabajos	(7.830)	(1.863)	267	-	(9.426)
Derechos de coproducción	(6.713)	1	-	-	(6.712)
Derechos series de ficción	(1.144.076)	(51.113)	-	-	(1.195.189)
Derechos de distribución	(10.397)	-	-	-	(10.397)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(14.992)	(1.625)	285	-	(16.332)
Total amortizaciones	(1.460.791)	(199.820)	127.413	-	(1.533.198)
Pérdidas por deterioro	(17.675)	(1.851)	7.295	-	(12.231)
Total	(1.478.466)				(1.545.429)
Valor neto contable	747.970				732.961



Ejercicio 2011	01.01.11	Fusión (Nota 20)	Asignación del Fondo de Comercio (Nota 20)	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.11
Coste							
Licencia transmision señal Cuatro	-	-	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	-	538.039	(250.060)	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	13.372	625	160.000	-	-	-	173.997
Derechos propiedad audiovisual	304.245	111.127	-	127.783	(99.577)	9.875	453.453
Masters y aduanas	9	-	-	-	(2)	-	7
Doblajes y otros trabajos	8.117	-	-	1.053	(89)	-	9.081
Derechos de coproducción	6.712	-	-	-	-	-	6.712
Derechos series de ficción	993.361	106.523	-	76.949	(8.755)	5.110	1.173.188
Derechos de distribución	10.397	-	-	-	-	-	10.397
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	625	-	-	933	(501)	(221)	836
Anticipos derechos propiedad audiovisual	5.127	7.357	-	3.111	(781)	(9.875)	4.939
Anticipos series de ficción	972	-	-	4.147	-	(4.889)	230
Anticipos derechos distribución	-	-	-	1.600	-	-	1.600
Aplicaciones informáticas en curso	449	946	-	1.226	-	(2.082)	539
Aplicaciones informáticas	14.638	1.828	-	535	(1.144)	2.082	17.939
Total	1.358.563	766.445	(5.060)	217.337	(110.849)	-	2.226.436
Amortización Acumulada							
Marcas y nombres comerciales	(13.157)	(498)	-	(7.937)	-	-	(21.592)
Derechos propiedad audiovisual	(181.983)	(54.355)	9.135	(127.019)	99.577	-	(254.645)
Masters y aduanas	(8)	-	-	-	1	-	(7)
Doblajes y otros trabajos	(7.204)	-	-	(715)	89	-	(7.830)
Derechos de coproducción	(6.713)	-	-	-	-	-	(6.713)
Derechos series de ficción	(969.202)	(96.938)	-	(86.691)	8.755	-	(1.144.076)
Derechos de distribución	(10.397)	-	-	-	-	-	(10.397)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(12.986)	(1.296)	-	(1.492)	782	-	(14.992)
Total amortizaciones	(1.202.189)	(153.087)	9.135	(223.854)	109.204	-	(1.460.791)
Pérdidas por deterioro	(1.778)	-	(8.656)	(8.341)	1.100	-	(17.675)
Total	(1.203.967)						(1.478.466)
Valor neto contable	154.596						747.970



Las altas corresponden a la adquisición de derechos audiovisuales para su emisión futura. Las bajas se corresponden principalmente con derechos cuyo plazo de emisión ya ha vencido y se encuentran totalmente amortizados, por lo que la Sociedad ha procedido a darlos de baja en el balance.

Las provisiones existentes al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no entraban en los planes de emisión futuros de las cadenas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. Si en su caso llegaran a emitirse en alguna de las cadenas de la Sociedad se procedería a la reversión de la provisión y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales, clasificado como activo no corriente en el balance a 31 de diciembre de 2012, la Sociedad estima un porcentaje de consumo en los 12 meses siguientes al cierre próximo al 80%. Esta estimación representa la mejor disponible en este momento en función del presupuesto de programación para el año siguiente y es similar al consumo realizado en 2011 para los 12 meses siguientes.

Al cierre del periodo 2012 existen compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2013 por un total de 83.939 miles de dólares USA y 189.333 miles de euros. De los compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se han desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2012 ascienden al total de 2.549 miles de euros.

Al cierre del periodo 2011 existían compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2012 por un total de 139.836 miles de dólares USA y 155.284 miles de euros. De dichos compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se habían desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2011 ascendían al total de 262 miles de dólares USA y 4.758 miles de euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2012 el total desembolsado por Anticipos de Series de Ficción asciende a un total de 190 miles de euros. Este total desembolsado ascendía a 230 miles de euros a 31 de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso ha sido el siguiente:

	2012	2011
Derechos de Marca	39	-
Aplicaciones informáticas	13.506	13.150
Derechos de coproducción	6.712	6.712
Derechos de distribución	10.397	10.397
Otros trabajos auxiliares	539	539
	31.193	30.798



Test de deterioro del fondo de comercio

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad, en base a lo establecido en la normativa contable, ha procedido a realizar un test de deterioro sobre el fondo de comercio y sobre los activos intangibles de vida útil indefinida.

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida, con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto.

De cara al oportuno test de deterioro de dicho fondo de comercio, la compañía ha utilizado el plan estratégico del negocio de televisión en abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento a futuro de los mercados publicitarios, audiencias y evolución de costes.

La Sociedad ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y basado en la experiencia pasada del comportamiento histórico de este mercado y su correlación con la evolución de la economía, considerando proyecciones razonables de acuerdo a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos estimada para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración la hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias.

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

Las proyecciones cubren un periodo de 5 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos en torno al 2% (la misma tasa utilizada en el ejercicio anterior). Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales del mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específicos del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada se sitúa ligeramente por debajo del 10% (la tasa utilizada fue del 9,3% en el ejercicio anterior).

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, no existe deterioro del fondo de comercio ni de los activos intangibles de vida útil indefinida.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis supondría que el valor contable de la unidad excediere de su valor recuperable.



7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO.

La composición y movimientos de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo en los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

Ejercicio 2012	01.01.12	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.12
Coste					
Instrumentos de patrimonio	918.101	1.483	-	-	919.584
Correcciones valorativas por deterioro	(328.261)	(1.980)	736	-	(329.505)
Total Instrumentos de patrimonio	589.840	(497)	736	-	590.079
Créditos a empresas del grupo y asociadas(Nota 8)	40.772	952	-	-	41.724
Correcciones valorativas	(33.627)	(1.018)	6.885	-	(27.760)
Total empresas del grupo	7.145	(66)	6.885	-	13.964
	596.985	(563)	7.621	-	604.043

Ejercicio 2011	01.01.11	Fusión (Nota 20)	Altas	Bajas por Fusión	Bajas	Traspasos	31.12.11
Coste							
Instrumentos de patrimonio	1.380.287	6.241	602	(592.723)	(18.806)	142.500	918.101
Correcciones valorativas por deterioro	(215.865)	(6.108)	1.680	-	-	(107.968)	(328.261)
Total Instrumentos de patrimonio	1.164.422	133	2.282	(592.723)	(18.806)	34.532	589.840
Créditos a empresas del grupo y asociadas(Nota 8)	246.663	-	7.600	-	-	(213.491)	40.772
Correcciones valorativas	(130.866)	(1.985)	(8.744)	-	-	107.968	(33.627)
Total empresas del grupo	115.797	(1.985)	(1.144)	-	-	(105.523)	7.145
	1.280.219	(1.852)	1.138	(592.723)	(18.806)	(70.991)	596.985



7.1 Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las inversiones en empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

Compañía	31.12.12 Participación directa (%)	31.12.11 Participación directa (%)	Actividad
Empresas del grupo y asociadas:			
Publiespaña, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Concesionaria exclusiva publicidad en Mediaset España
Premiere Megaplex, S.A. C/ Enrique Jardiel Poncela, 4, 28016 Madrid	100	100	Actividades propias de un operador de juego y apuestas
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones.
Telecinco Cinema, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales
Conecta 5 Telecinco, S.A.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Explotación de contenidos audiovisuales en internet
Editora Digital de Medios, S.L. C/Condesa de Venadito, 1,3º 28027 Madrid	50	-	Edición, redacción y divulgación digital de información sobre medios de comunicación social a través de página web
60dB Entertainment, S.L.U. Avda. Diagonal, 558, 1º 08021 Barcelona	30	-	Producción de Programas audiovisuales
Mediacinco Cartera, S.L. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	75	75	Servicios de intermediación y gestión financiera
BigBang Media, S.L. C/ Almagro, 3 28010 Madrid	30	30	Producción, distribución y explotación de productos audiovisuales; así como la explotación de derechos de propiedad intelectual e industrial. Intermediación financiera y gestión de empresas audiovisuales
Pegaso Televisión, Inc. Brickell Avenue, 1401 - Suite 33131 - Miami, Florida	43,71	43,71	Emisoras de televisión y producción de contenidos televisivos
Distribuidora Televisión Digital, S.A. Avda. de los Artesanos,6 28760 Tres Cantos Madrid	22	22	Gestión indirecta del servicio público de televisión de pago
Producciones Mandarina, S.L. C/María Tubau, 3 4º, 28050 Madrid	30	30	Producción de Programas audiovisuales
La Fabrica de la Tele, S.L. C/Ángel Ganivet, 18, 28007 Madrid	30	30	Producción de Programas audiovisuales
Sogecable Media, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Gestión y comercialización de publicidad
Sogecable Editorial, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Gestión de derechos de propiedad intelectual



Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.12								
Sociedad	Valor neto contable al 31.12.12	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2012
Publiespaña, S.A.U.	74.343	100	601	7.285	39.880	47.766	53.558	39.837
Premiere Megaplex, S.A.	783	100	131	(85)	736	782	992	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U	120	100	120	(2.577)	6.142	3.685	8.754	5.467
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	100	160	(27.627)	3.759	(23.708)	(1.625)	-
Canal Factoría de Ficción, S.A.U. (***)	-	-	-	-	-	-	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	100	62	(3.436)	2.985	(389)	1.417	-
Mediacinco Cartera, S.L.	40.571	75	50	56.445	(2.401)	54.094	(173)	-
BigBang Media, S.L.	60	30	200	1.897	342	2.439	476	242
Pegaso Televisión Inc. (***)	3.540	-	-	-	-	-	-	-
DTS Distribuidora Televisión Digital, S.A. (**)	469.649	22	126.286	748.336	52.407	927.029	83.647	19.933
Sogecable Media, S.L.U. (*)	-	100	3	(1.467)	82	(1.382)	201	-
Sogecable Editorial, S.L.U. (*)	3	100	3	287	148	438	210	867
60dB Entertainment, S.L.U. (*)	447	30	10	495	(175)	330	(235)	-
Editora Digital de Medios, S.L. (*)	433	50	1.000	-	(134)	866	(134)	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	40	30	13	6.413	5.441	11.867	7.727	997
Producciones Mandarina, S.L.	90	30	5	3.153	1.515	4.673	2.163	929
	590.079							

(*) Datos no sometidos a auditoría.

(**) Empresa auditada por Deloitte, S.L.

(***) Disuelta y liquidada

(****) Información no disponible



Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.11								
Sociedad	Valor neto contable al 31.12.11	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2011
Publiespaña, S.A.U.	73.920	100	601	(5.187)	51.937	47.351	71.111	50.715
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.(***)	-	-	-	-	-	-	-	-
Premiere Megaplex, S.A. (*)	46	100	131	(82)	(2)	47	(2)	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U (*)	120	100	120	(3.177)	6.067	3.010	8.653	6.579
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	100	160	(24.448)	(3.239)	(27.527)	(4.640)	-
Canal Factoría de Ficción, S.A.U. (****)	-	-	-	-	-	-	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	100	62	1.313	(4.749)	(3.374)	280	4.311
Mediacinco Cartera, S.L.	42.372	75	50	47.925	8.520	56.495	(2.941)	-
BigBang Media, S.L.	60	30	200	1.090	1.615	2.905	2.456	-
Pegaso Televisión Inc. (*****)	3.540	44	64.549	(63.499)	(1.080)	(30)	498	-
Sociedad General Televisión Cuatro, S.A.U.(***)	-	-	-	-	-	-	-	-
DTS Distribuidora Televisión Digital, S.A. (**)	469.649	22	126.286	780.283	45.117	951.686	72.020	-
Sogecable Media, S.L.U. (*)	-	100	3	(589)	(878)	(1.464)	(700)	-
Sogecable Editorial, S.L.U. (*)	3	100	3	287	867	1.157	1.238	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	40	30	13	4.988	6.221	11.222	8.873	1.175
Producciones Mandarina, S.L.	90	30	5	1.827	4.423	6.255	6.537	762
	589.840							

(*) Datos no sometidos a auditoría.

(**) Empresa auditada por Deloitte, S.L.

(***) Fusionada en Mediaset España Comunicación, S.A.

(****) Disuelta y liquidada

(*****) Información no disponible

Los datos de Pegaso Televisión Inc se han calculado a un tipo de cambio 1euro = 1,29 dolares correspondiente al 31 de diciembre de 2011



Los resultados de las sociedades del grupo y asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades del Grupo o Asociadas cotiza en bolsa.

El detalle de los créditos concedidos a empresas del grupo a 31.12.12 y 31.12.11 es el siguiente:

Miles de euros

	2012	2011
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	5.611	2.626
Telecinco Cinema. S.A.U.	4.791	973
Sogecable Media, S.L.U	218	136
	10.620	3.735

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR más un diferencial de mercado.

El detalle de los créditos concedidos a empresas asociadas a 31.12.12 y 31.12.11 es el siguiente:

Miles de euros

	2012	2011
Pegaso Televisión Inc	3.344	3.410
	3.344	3.410

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR más un diferencial de mercado.

7.2 Descripción de los principales movimientos

7.2.1. Instrumentos de patrimonio

a) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

Adquisición de 60dB Entertainment, S.L.

Con fecha 02 de julio de 2012 la Sociedad procedió a asumir y a desembolsar la totalidad del aumento del capital social (3 miles de euros) junto con la prima de emisión correspondiente (497 miles de euros). El socio renunció expresamente a su derecho de asunción preferente de las tres mil nuevas participaciones asumiéndolas y desembolsándolas íntegramente la Sociedad que de esta manera adquiere el 30 % de 60dB Entertainment, S.L.

Adquisición de Editora Digital de Medios, S.L.

Con fecha 26 de septiembre de 2012 la Sociedad suscribió la totalidad de las nuevas participaciones sociales que, como ampliación de capital, la sociedad Editorial Ecoprensa, S.A. acordó emitir lo que supuso para la Sociedad un desembolso de 500 miles de euros. Tras la ejecución de dicha ampliación la Sociedad paso a ser titular de 500.000 participaciones a 1€ de valor nominal cada una de ellas representativas del 50% del capital social de Editora Digital de Medios, S.L.



b) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

Ampliación Capital Mediacinco Cartera, S.L.

En el ejercicio 2011 y con el propósito de reequilibrar el patrimonio de la sociedad, se procedió a realizar las siguientes operaciones:

- Reducción del capital social, en 236.996 miles de euros, por compensación de pérdidas.
- Ampliación de capital por un importe nominal de 47 miles de euros con una prima de emisión de 189.953 miles de euros mediante la compensación de préstamos participativos.

Mediaset España Comunicación, S.A. que poseía un 75% de la sociedad Mediacinco Cartera, S.L. asumió la parte que le correspondía de las anteriores operaciones, como también lo hizo el otro socio de Mediacinco Cartera, S.L.

Los préstamos participativos poseídos por Mediaset España Comunicación, S.A. convertidos en capital ascendían antes de la conversión a 142.500 miles de euros.

Adquisición del 50% restante del capital social de Premiere Megaplex, S.A.

Con fecha 28 de noviembre de 2011 la Sociedad adquiere el 50% restante del capital de Premiere Megaplex, S.A. siendo el precio de compraventa de 24 miles de euros. La sociedad con esta adquisición pasa a detentar el 100% del capital de Premiere Megaplex, S.A.

Sogecable Media, S.L.U, Sogecable Editorial, S.L.U, Aprok Imagen, S.L., La Fabrica de la Tele, S.L., y Producciones Mandarina, S.L.:

Debido a la fusión de las sociedades absorbidas Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios España, S.A.U. y Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U. pasan a formar parte del balance (epígrafe Inversiones empresa del grupo y asociadas a largo plazo) de la sociedad absorbente Mediaset España Comunicación, S.A. las siguientes sociedades:

- Sogecable Media, S.L.U. con un valor neto contable de cero euros debido a la depreciación íntegra del valor de la participación.
- Sogecable Editorial, S.L.U. con un valor neto contable de 3 miles de euros.
- Aprok Imagen, S.L. con un valor neto contable de cero euros debido a la depreciación íntegra del valor de la participación.
- La Fabrica de la Tele, S.L. con un valor neto contable de 40 miles de euros.
- Producciones Mandarina, S.L. con un valor neto contable de 90 miles de euros.

Liquidación Canal Factoría de Ficción, S.A.U.

Con fecha 10 de noviembre de 2011 la Sociedad acuerda la disolución y liquidación simultánea de Canal Factoría de Ficción, S.A.U.



7.2.2. Créditos a empresas del grupo

Préstamo participativo a Telecinco Cinema, S.A.U.

El importe de los préstamos participativos a 31.12.12 y a 31.12.11 es de 28.500 miles de euros. Debido a la situación patrimonial de la sociedad Telecinco Cinema, S.A.U. hay provisiones sobre los mismos por importe de 23.709 miles de euros en 2012 y 27.527 miles de euros en 2011.

Préstamo participativo a Sogecable Media, S.L.U.

En el ejercicio 2012 la Sociedad mantiene el préstamo participativo a Sogecable Media, S.L.U. por importe de 1.600 miles de euros (en el ejercicio 2011 la Sociedad acordó la conversión parcial de una línea de crédito en dicho préstamo participativo). Se ha procedido a revertir la provisión en 82 miles de euros (en 2011 se procedió a provisionar por un importe de 1.463 miles de euros lo que minoró el importe del préstamo participativo).

Préstamo participativo a Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el ejercicio 2012 la Sociedad mantiene el préstamo participativo a Conecta 5 Telecinco, S.A.U por importe de 6.000 miles de euros (en el ejercicio 2011 la Sociedad acordó la conversión parcial de una línea de crédito en dicho préstamo participativo). Se ha procedido a revertir la provisión en 2.985 miles de euros (en 2011 se procedió a provisionar por un importe de 3.374 miles de euros lo que minoró el importe del préstamo participativo).

7.2.3. Créditos a empresas asociadas

Crédito a largo plazo a Pegaso Televisión Inc

En el ejercicio 2012 el crédito a largo plazo a Pegaso Television Inc es de 3.344 miles de euros.

En el ejercicio 2011 se traspasó del corto al largo plazo por importe de 3.410 miles de euros.

7.3. Prueba de deterioro

DTS Distribuidora de TV Digital, S.A.

Al 31 de diciembre de 2012, tomando en consideración la evolución del negocio de Digital+ durante el ejercicio 2012, se considera que no existen indicios de deterioro de esta participación, por lo que no ha sido necesario realizar un test de deterioro de la misma en este ejercicio.

Telecinco Cinema, S.A.U.

Debido a las características de la actividad de esta participada, que se dedica a la realización de coproducciones cinematográficas en ejecución de la norma legal que obliga a ello a las concesionarias de televisión, no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir, al depender del número de producciones que se realicen en el futuro, del tipo de producción y de su éxito comercial. Por ello, la Sociedad ha ajustado la valoración en función del



patrimonio neto de la participada al cierre de los ejercicios 2012 y 2011. Dado que en el 2011 el valor de los fondos propios de Telecinco Cinema, S.A.U. era negativo se procedió a provisionar el préstamo participativo concedido a esta misma sociedad por el importe de los fondos propios de la sociedad. En el 2012 se ha procedido a revertir parte de esta provisión debido a la evolución del negocio de la Sociedad durante dicho ejercicio (nota 7.2.2).

Mediacinco Cartera, S.L.

Mediacinco Cartera, S.L. posee una participación del 33% en el capital social de Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A., sociedad cabecera del Grupo Endemol, no teniendo ninguna otra actividad operativa.

Una vez registrado el deterioro en los estados financieros de Mediacinco Cartera, S.L. de su participación en Grupo Endemol, la participación de la Sociedad en Mediacinco Cartera, S.L. ha sido ajustada a su valor teórico contable.

Durante el año 2011 y considerando la ampliación de capital de Mediacinco suscrita por la Sociedad mediante la compensación de los préstamos participativos para restaurar el equilibrio patrimonial, se procedió a provisionar la propia participación en Mediacinco Cartera por el valor de la participación en los fondos propios de la participada que ha quedado fijado en 0 Euros sin que se hayan producido modificaciones en 2012.

Pegaso Televisión Inc.

Al cierre del ejercicio 2012 y 2011 el importe recuperable se ha determinado a través del valor de mercado resultante de la valoración realizada en relación con la fusión con un operador local.

Sogecable Media, S.L.U.

Dado que en el 2011 el valor de los fondos propios de Sogecable Media, S.L.U. era negativo se procedió a provisionar el préstamo participativo concedido a esta misma sociedad por el importe de los fondos propios de la sociedad. En el 2012 se ha procedido a revertir parte de esta provisión debido a la evolución del negocio de la Sociedad durante dicho ejercicio.(Nota 7.2.2)

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Dado que en el 2011 el valor de los fondos propios de Conecta 5 Telecinco, S.A.U. era negativo, se procedió a provisionar el préstamo participativo concedido a esta misma sociedad por el importe de los fondos propios de la sociedad. En el 2012 se ha procedido a revertir parte de esta provisión debido a la evolución del negocio de la Sociedad durante el ejercicio 2012. (Nota 7.2.2)



8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Activos Financieros

La composición de los activos financieros en los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

Miles de euros

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos financieros a largo plazo								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	14.984	13.047	14.984	13.047
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	14.984	13.047	14.984	13.047
Activos financieros a corto plazo								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	269.367	431.676	269.367	431.676
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	2.112	-	2.112
TOTAL	-	-	-	-	269.367	433.788	269.367	433.788
					284.351	446.835	284.351	446.835



Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

Miles de euros

	Total	
	2012	2011
Activos financieros no corrientes		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
Créditos a empresas (Nota 19)	13.964	7.145
Inversiones financieras a largo plazo	1.020	5.902
TOTAL	14.984	13.047
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*) (Nota 10)	150.220	188.715
Créditos empresas del grupo	118.395	191.605
Inversiones financieras a corto plazo	752	53.468
TOTAL	269.367	433.788
	284.351	446.835

(*) Excluyendo "Activos por impuestos corriente" y "Otros créditos con las Administraciones Públicas"

a) Préstamos y partidas a cobrar

Miles de euros

	2012	2011
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a empresas del grupo (notas 7 y 19)	13.964	7.145
Créditos a terceros	942	824
Otros instrumentos financieros	-	5.000
Fianzas entregadas y pagos anticipados	78	78
	14.984	13.047
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	150.220	188.715
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	118.395	191.605
Créditos a empresas	122	-
Imposiciones a corto plazo	-	50.608
Fianzas entregadas y pagos anticipados	630	748
	269.367	431.676



Créditos a empresas del grupo a corto plazo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco.

Se recoge también en este epígrafe los créditos por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal.

En relación al préstamo a Mediacinco Cartera, S.L. en el ejercicio 2010 los préstamos participativos ascendían a 142.500 miles de euros y se compensaron íntegramente en el año 2011 con el aumento de capital y de la prima que la Junta General Extraordinaria y Universal de Mediacinco Cartera, S.L. acordó considerando que la sociedad no contaba con reservas.

El préstamo que a 31 de diciembre de 2010 tenía un saldo de 75.662 miles de euros fue traspasado a corto plazo en el ejercicio 2011 al ser su vencimiento el 30 de junio de 2012. Con dicho préstamo se ha procedido en el 2012 a una amortización parcial de 23.712 y a prorrogar su vencimiento al 30 de junio de 2013 con un tipo de interés de Euribor a 3 meses más un diferencial de mercado. La Sociedad ha ido incorporando a dicho préstamo los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2012 que constituyen un montante global de 4.330 miles de euros.

Imposiciones a corto plazo

Durante el año 2012 las imposiciones a corto plazo vencieron y no se renovaron.

Correspondía al 31 de diciembre de 2011 principalmente a imposiciones a corto plazo en entidades de crédito de primer nivel con el siguiente detalle.

Fecha Contratación	Fecha vencimiento	Tipo de interés anual	Principal (miles de euros)
23/12/11	03/01/12	3,060%	50.000
29/12/11	05/01/12	1,704%	570

Los intereses devengados y no cobrados por estas inversiones financieras ascendieron a 38 miles de euros.

Otros instrumentos financieros

De una parte Mediaset España Comunicación, S.A., y Sogecable (actual Prisa TV) y Prisa de otra, suscribieron en 2010 un contrato de opción en virtud del cual Mediaset España Comunicación tenía una opción para obtener el reconocimiento de ciertos derechos a su favor en relación con el gobierno del subgrupo Digital+ (DTS Distribuidora Televisión Digital, S.A y sociedades dependientes).

El precio por el otorgamiento de la opción fue de 5.000 miles de euros, pagados por Mediaset España Comunicación a Prisa TV.

Esta opción era ejercitable por Mediaset España Comunicación durante los tres meses siguientes al primer aniversario de la fecha de cierre de la Operación de compra de Digital+. La ejecución de los derechos objeto de la Opción y el pago del precio de ejercicio estaban condicionados de forma suspensiva a la obtención de la preceptiva autorización de las autoridades de defensa de la competencia.

La ejecución de la opción tenía una prima adicional de 5.000 miles de euros.

Con fecha 3 de agosto de 2012 la Sociedad ha renunciado al ejercicio de dicha opción, por lo que la condición suspensiva quedó sin efecto y la operación adquirió firmeza, dando de baja el activo financiero correspondiente. De esta manera el precio de ejercicio de la opción que se pagó en su día pasó a considerarse como gasto en la cuenta de resultados.



b) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad. Dichos derivados como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A 31 de diciembre de 2012 los instrumentos financieros derivados se encuentran encuadrados dentro de los pasivos financieros (ver Nota 8.2 b.3).

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantenía en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2011:

ACTIVOS	Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	32.649	44.877	1,2939	2.112
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	32.649	44.877	1,2939	2.112

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.2 Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros en los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

Miles de euros

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Pasivos financieros a largo plazo								
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	171	101	171	101
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	171	101	171	101

(Continúa)



(Continuación)

Miles de euros

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Pasivos financieros a corto plazo								
Débitos y partidas a pagar	131	61.759	-	-	306.695	435.859	306.826	497.618
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	417	-	417	-
	131	61.759	-	-	307.112	435.859	307.243	497.618
	131	61.759	-	-	307.283	435.960	307.414	497.719

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

Miles de euros

	Total	
	2012	2011
Pasivos financieros a largo plazo		
Deudas a largo plazo	171	101
	171	101
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	71.147	159.857
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 19)	111.018	129.082
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	125.078	208.679
	307.243	497.618
	307.414	497.719

(*) Excluyendo "Pasivos por impuesto corriente" y "Otras deudas con las Administraciones Públicas"

a) Deudas con entidades de crédito

Durante el año 2012 se mantienen las líneas de crédito por importe de 345.000 miles de euros con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de mercado en línea con la solvencia de la Sociedad.

De los 345.000 miles de euros de estas líneas de crédito 280.000 miles de euros vencen en 2013 y el importe restante de 65.000 miles de euros el vencimiento se extiende hasta el 2014.

El importe no dispuesto a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 344.869 miles de euros lo que incrementa de manera notable el fondo de maniobra contable existente al 31 de diciembre de 2012.



Al cierre de 2011 la Sociedad disponía de líneas de crédito por 303.000 miles de euros, ascendiendo la parte no dispuesta a 241.241 miles de euros.

b) Derivados y otros

b.1) Deudas con empresas del grupo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco. Se recoge también en este epígrafe las deudas por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal. El detalle de estos saldos se especifica en la Nota 19.

b.2) Otros

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 es el siguiente:

	Saldo 31.12.12	Saldo 31.12.11
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	125.078	208.679
Otros pasivos financieros	70.599	98.098
	195.677	306.777

Otros pasivos financieros corresponden a deudas a corto plazo con proveedores de derechos audiovisuales.

b.3) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad. Dichos derivados como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2012.

PASIVOS	Nacional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€\$)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	26.201	34.050	1,3194	417
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	26.201	34.050	1,3194	417

A 31 de diciembre de 2011 los instrumentos financieros derivados se encuentran encuadrados dentro de los activos financieros (ver Nota 8.1 b).

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.



8.3 Política de gestión de riesgo

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

I. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	13.964	7.145
Inversiones financieras a largo plazo	1.020	5.902
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	150.220	188.715
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	118.395	191.605
Inversiones financieras a corto plazo	752	53.468
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	46.593	11.043
	330.944	457.878

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo de deuda comercial se refiere a operaciones con empresas del Grupo que por lo tanto no tienen riesgo.

La distribución de los saldos de clientes (grupo y terceros) a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	2012		2011	
	Nº de clientes	Miles de euros	Nº de clientes	Miles de euros
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	7	144.870	6	178.355
Con saldo entre 1.000 miles de euros y 500 miles de euros	-	-	7	3.735
Con saldo entre 500 miles de euros y 200 miles de euros	7	1.682	12	2.824
Con saldo entre 200 miles de euros y 100 miles de euros	8	1.146	12	1.694
Con saldo inferior a 100 miles de euros	146	2.470	231	2.046
Total	168	150.168	268	188.654

En cuanto a la antigüedad de la deuda, la Sociedad realiza un seguimiento constante de la misma, no existiendo situaciones de riesgo significativas a finales del ejercicio.



Actividades de inversión

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería de la Sociedad y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de Deuda, etc.) que, en general tengan garantizado el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad y en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

Dado el nivel generalmente bajo de deuda financiera, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipos de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta de la Sociedad de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el Euribor mes a 31 de diciembre, aplicamos una variación de entre -10 +100 puntos básicos en el ejercicio 2012 y una variación de -10 +100 puntos básicos en el ejercicio 2011.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros.

	Tipo de Referencia (Eur)	Tesorería Neta	Intereses anuales	100 b.p.	Intereses anuales	-10 b.p.	Intereses anuales
31-12-12	0,109	77.082	84	1,109	855	0,009	7
31-12-11	1,024	75.617	774	2,024	1.530	0,724	547

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente, por los contratos de compra futura de divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en balance de dichos instrumentos financieros, ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio, una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año, de la divisa en cuestión, publicada por Reuter (15,40% para el 2011 y un 9,17% para el 2012).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre, hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados, que en todo caso es no significativo



31/12/2012			31/12/2011		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
34.050	1,3194	(417)	44.877	1,2939	2.112
Análisis de sensibilidad					
34.050	1,1984	2.153	44.877	1,0947	8.407
34.050	1,4404	(2.544)	44.877	1,4931	(2.502)

3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado el escaso nivel de apalancamiento financiero y la recurrencia de la tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas de la Sociedad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Se tienen líneas de crédito renovables anualmente por un importe que garantiza la capacidad de la Sociedad para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2012 las líneas de crédito abiertas ascienden a 345.000 miles de euros (siendo el dispuesto 131 miles de euros). En el ejercicio 2011 las líneas de crédito abiertas ascendieron a 303.000 miles de euros (siendo el dispuesto 61.759 miles de euros). Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy razonables considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales se incluye a continuación la siguiente información relativa a 2012 y 2011.

2012

Total pagos dentro del máximo legal	Total pagos ejercicio 2012	Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)	Periodo medio pago deuda >75 días
492.318	510.303	15.064	4

(*) Aquellos aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal son consecuencia principalmente de incidencias administrativas en la recepción de las facturas, en fase de resolución.

2011

Total pagos dentro del máximo legal	Total pagos ejercicio 2011	Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)	Periodo medio pago deuda >85 días
709.010	744.676	17.986	5

(*) Aquellos aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal son consecuencia principalmente de incidencias administrativas en el tratamiento de las facturas, en fase de resolución.



Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

Miles de euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas a largo plazo	-	-	163	8	171
Deudas a corto plazo	70.598	548	-	-	71.146
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	480	110.538	-	-	111.018
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	102.994	22.084	-	-	125.078
	174.072	133.170	163	8	307.413

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Miles de euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas a largo plazo	-	-	93	8	101
Deudas a corto plazo	98.098	61.759	-	-	159.857
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	524	128.558	-	-	129.082
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	181.648	27.031	-	-	208.679
	280.270	217.348	93	8	497.719

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

Miles de euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	-	10.620	-	10.620
Créditos a empresas asociadas	-	-	3.344	-	3.344
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	942	-	942
Derivados	-	-	-	-	-
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	78	78

(Continúa)



(Continuación)

Miles de euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	144.556	5.664	-	-	150.220
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	118.395	-	-	118.395
Créditos a terceros	-	-	122	-	122
Imposiciones a corto plazo	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	630	-	-	630
	144.556	124.689	15.028	78	284.351

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2011 eran los siguientes:

Miles de euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	-	3.735	-	3.735
Créditos a empresas asociadas	-	-	3.410	-	3.410
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	824	-	824
Derivados	5.000	-	-	-	5.000
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	78	78
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	56	188.659	-	-	188.715
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	191.605	-	-	191.605
Créditos a terceros	-	-	-	-	-
Imposiciones a corto plazo	50.608	-	-	-	50.608
Derivados	2.112	-	-	-	2.112
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	748	-	-	748
	57.776	381.012	7.969	78	446.835



9. EXISTENCIAS

Los saldos de este epígrafe al cierre del ejercicio son los siguientes:

	2012	2011
Anticipos a proveedores de programas	311	316
Programas de producción propia	5.628	7.394
Total	5.939	7.710

10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de los deudores comerciales en los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	31.12.12	31.12.11
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.659	12.965
Clientes, empresas del grupo y asociadas (nota 19)	144.509	175.689
Deudores varios	5	5
Personal	47	56
Activos por impuesto corriente (nota 15)	16.720	12.145
	166.940	200.860

Correcciones valorativas:

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento producido durante los ejercicios 2012 y 2011 en dichas correcciones es el siguiente:

	Miles de euros
Corrección acumulada al 1 de enero de 2011	5.841
Dotaciones netas de la provisión	3.597
Saldo aportado de la fusión	(2.995)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2011	6.443
Corrección acumulada al 1 de enero de 2012	6.443
Dotaciones netas de la provisión	1.880
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2012	8.323



El desglose de los elementos de los clientes por ventas y prestaciones de servicio denominado en moneda extranjera, para los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

ACTIVO	2012		2011	
	Dólares	Saldo en miles de euros al 31.12.12	Dólares	Saldo en miles de euros al 31.12.11
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	89	68	104	80

11. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros

	2012	2011
Periodificaciones a corto plazo	10.747	65.400
	10.747	65.400

Los importes reflejados en este epígrafe se derivan de la periodificación de los derechos de retransmisiones futuros.

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros

	2012	2011
Caja	26	54
Cuentas corrientes a la vista	46.567	10.989
	46.593	11.043

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de los saldos.



13. FONDOS PROPIOS

a) Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2012 el capital social está representado por 406.861.426 acciones (406.861.426 a 31 de diciembre de 2011) de 0,5 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se haya totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

Titular	31.12.12	31.12.11
Mediaset Investimenti, S.p.A.	-	41,22
Mediaset S.P.A.	41,55	-
Prisa T.V.	17,34	17,34
Mercado	39,53	39,86
Acciones Propias	1,58	1,58
Total	100	100

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad recibe comunicación de la fusión de Mediaset Investimenti, S.p.A. con Mediaset S.p.A., sociedad que asume los activos y pasivos de Mediaset Investimenti, S.p.A. de lo que resulta la nueva distribución del capital social que aparece en el cuadro anterior:

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General Audiovisual.

Cotización en Bolsa:

Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsa desde el 24 de junio de 2004. Desde el 3 de enero de 2005 forma parte del índice IBEX 35. Las acciones cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Dividendos:

El 28 de Marzo de 2012 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó repartir un dividendo con cargo a distribución de resultado del ejercicio 2011 por importe de 55.260 miles de euros, dividendo que fue desembolsado en abril de 2012 y que supuso 0,1379 por acción en circulación.

El 13 de abril de 2011 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó repartir un dividendo con cargo a distribución de resultado del ejercicio 2010 por importe de 97.912 miles de euros, dividendo que fue desembolsado en mayo de 2011 y que supuso 0,2445 por acción en circulación.

Asimismo el 13 de abril de 2011 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó repartir un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por importe de 42.248 miles de euros, dividendo que fue desembolsado también en mayo de 2011 y que supuso 0,1055 por acción en circulación.

b) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados.



c) Reserva por Fondo de Comercio

Esta reserva es indisponible mientras que los fondos de comercio correspondientes figuren registrados en el balance de la Sociedad.

d) Acciones y participaciones en patrimonio propias:

Las acciones propias han sido adquiridas mayoritariamente, para cubrir los compromisos de la Sociedad relativos al sistema de retribución de pagos basados en acciones de Consejeros ejecutivos y directivos descrito en la Nota 17.

El movimiento de este epígrafe durante el período 2012 ha sido el siguiente:

Miles de euros

	Saldo 31.12.11	Altas	Bajas	Saldo 31.12.12
Acciones Propias	84.745	-	-	84.745

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio es el que se detalla a continuación:

Número de acciones

	Saldo 31.12.11	Altas	Bajas	Saldo 31.12.12
Acciones propias	6.419.259	-	-	6.419.259

El movimiento de este epígrafe durante el periodo 2011 fue el siguiente:

Miles de euros

	Saldo 31.12.10	Altas	Bajas	Saldo 31.12.11
Acciones Propias	84.745	-	-	84.745

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio 2011 es el que se detalla a continuación:

Número de acciones

	31.12.10	Altas	Bajas	31.12.11
Acciones propias	6.419.259	-	-	6.419.259



14. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Provisiones a largo y corto plazo

La composición y movimientos de las provisiones en los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

Miles de euros

Ejercicio 2012						
	Saldo inicial		Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Traspasos	Saldo final
Provisiones a largo plazo						
Provisión por litigios	28.302		5.805	(10.793)	-	23.314
	28.302		5.805	(10.793)	-	23.314
Provisiones a corto plazo						
Provisión por litigios	8		-	(8)	-	-
	8		-	(8)	-	-
Total						
Provisión por litigios	28.310		5.805	(10.801)	-	23.314
	28.310		5.805	(10.801)	-	23.314

Miles de euros

Ejercicio 2011						
	Saldo inicial	Altas por fusión	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Traspasos	Saldo final
Provisiones a largo plazo						
Provisión por litigios	12.371	18.137	6.824	(8.733)	(297)	28.302
	12.371	18.137	6.824	(8.733)	(297)	28.302
Provisiones a corto plazo						
Provisión por litigios	19	-	-	(11)	-	8
	19	-	-	(11)	-	8
Total						
Provisión por litigios	12.390	18.137	6.824	(8.744)	(297)	28.310
	12.390	18.137	6.824	(8.744)	(297)	28.310

Provisión por litigios

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las provisiones a largo plazo se corresponden con diversos litigios y contenciosos que la Sociedad mantiene con terceros pendientes de resolución definitiva. Las dotaciones se corresponden con nuevos litigios que la Sociedad afronta y las reversiones se corresponden con la resolución de los mismos.

Para todos los litigios, los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores evalúan el riesgo y en aquellos casos en que el riesgo es probable y es posible cuantificar sus efectos económicos dotan las provisiones adecuadas.



Contingencias

Ampliación de canal por acceso a múltiple digital

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (recurso 442/2010), ha anulado el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, por el que se asignaba a cada una de las sociedades licenciatarias (los operadores) del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellos MEDIASET ESPAÑA (entonces GESTEVISION TELECINCO) y SOCIEDAD GENERAL DE TELEVISION CUATRO, S.A., un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación, anulada por la Sentencia, se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1998, con la aprobación del Plan nacional de la Televisión Terrestre Digital, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. Y se hizo previa verificación, por parte del Gobierno, de que las sociedades destinatarias de los múltiples habían cumplido taxativamente todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos como condición para proceder a la asignación recurrida, tendentes a impulsar el tránsito a la TDT.

El problema, como destaca la Sentencia comentada, es que la asignación de los múltiples se hizo estando ya en vigor la Ley General de la Comunicación Audiovisual (LGCA, publicada un mes antes que el Acuerdo impugnado), la cual prescribe que la asignación de canales adicionales a los comprendidos en cada licencia debe efectuarse a través de concurso público. Problema que podía haber sido superado con la mera introducción en la propia LGCA de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación.

Dado que la traba destacada por el TS es de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se cuestionó el planamiento de la TDT y por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador; su solución no es compleja, como así se ha puesto de manifiesto en las reuniones mantenidas con el departamento ministerial competente, por lo que se espera que procederá a subsanarla en las próximas semanas.

Procedimiento relativo a la presentación tardía del plan de actuación

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia (CNC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España Comunicación, S.A. responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600.000 euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, ha dictado la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto, ratificando la sanción.

Dicha Sentencia ha sido objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, donde la Compañía tiene fundadas expectativas de conseguir un pronunciamiento favorable para sus intereses que case la Sentencia recurrida y, en definitiva, anule o reduzca drásticamente la sanción recurrida.

Los principales motivos de crítica a la Sentencia impugnada y, en definitiva, de la Resolución de la CNC que impone la sanción son, de forma sumaria, los siguientes:

- Que no existe la infracción imputada en cuanto que la Plan de Actuaciones, tal y como consta acreditado, fue presentado dentro del plazo expresamente requerido por parte de la CNC.
- Aun cuando se admitiese la presentación tardía, ésta no ha sido superior a un mes, lo cual no ha perjudicado en nada el cumplimiento por parte de la Sociedad de los Compromisos previamente asumidos con la CNC, de los que el Plan de Actuación no debería ser más que un mero desarrollo, ni se ha perjudicado ningún tipo de interés general o particular subyacente.



- Siendo así, se trataría, no de un incumplimiento material, sino meramente formal de un mero acto de trámite, por lo que no cabe sostener que se ha incumplido la Ley de Defensa de la Competencia, por ser de aplicación la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992).
- No cabe, por lo tanto, aplicar el régimen sancionador previsto en la Ley de Defensa de la Competencia: el incumplimiento de un mero trámite no puede ser calificado como una infracción muy grave en materia concurrencial, ni consecuentemente puede ser sancionado con una multa de 3.660.000 euros, carente de la más mínima proporcionalidad.
- Por último, la Sanción impuesta viola frontalmente el principio de interdicción de la reformatio in peius (ex arts. 89.2 y 113.3 de la Ley 30/1992), pues la CNC sólo decidió incoar el expediente sancionador a Mediaset España Comunicación, S.A. una vez que ésta decidió recurrir el Plan de Actuaciones aprobado por la CNC y no en el momento de apreciarse la presunta infracción.

Por todo ello, el balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Procedimiento relativo al supuesto incumplimiento de los compromisos de Mediaset España Comunicación, S.A. en la concentración Telecinco-Cuatro

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ("CNC") dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la "Resolución"), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España") incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/09 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600.000 euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro (los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)), así como diversas obligaciones de información a la CNC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación. Específicamente:

- En comercialización de la publicidad televisiva, Mediaset España se comprometió a no comercializar conjuntamente la publicidad de Cuatro y Telecinco o grupos de canales cuya audiencia conjunta superase el 22%. Específicamente, el compromiso (ii) impidió vincular formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro. Por otra parte, el compromiso (iii) estableció, entre otros aspectos, una obligación de separación funcional entre Publi-media y Publiespaña para la gestión de la publicidad en televisión de pago y abierto, respectivamente.
- Se impusieron límites a la adquisición de contenidos audiovisuales de terceros. En virtud del compromiso (vi), se limitaron los contratos en exclusiva a tres años de duración (con carácter general) y a no incluir mecanismos de renovación automática o similares, y con el compromiso (xii) se impidieron derechos en exclusiva o primera opción sobre la totalidad de la producción de productoras nacionales de contenidos.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral en un plan de actuaciones impuesto por la CNC (el "Plan de Actuaciones"), el cual estableció también determinadas obligaciones de información a dicha autoridad para la vigilancia del cumplimiento de los compromisos.

El Plan de Actuaciones realizó una interpretación exorbitante de los compromisos, hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido, con el resultado de que se endurecieron significativamente los compromisos asumidos por Mediaset España, tanto en materia publicitaria como en adquisición de contenidos (por ejemplo, se impuso que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de estos



y no desde el inicio de derechos), por lo que fue impugnado judicialmente y se encuentra a día de hoy pendiente de sentencia.

Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNC.

- En relación con el compromiso (ii), los hechos demuestran que no ha habido ningún aprovechamiento de Mediaset España tras la fusión: en 2011, Mediaset España redujo tanto su cuota de mercado publicitario, como el precio medio de la publicidad comercializada, y ello a pesar de mantener e, incluso, incrementar su cuota de audiencia. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyen que la actuación de Publiespaña no ha incumplido los compromisos ni la normativa de competencia.
- En relación con el compromiso (iii), Mediaset España fue diligente en la eliminación de duplicidades de cargos entre Publimedia y Publiespaña y no se ha acreditado mínimamente el incumplimiento de la obligación de garantizar la independencia funcional o comercial de ambas Sociedades.
- En relación con el compromiso (vi), se imputa a Mediaset España un retraso en el otorgamiento a proveedores de derechos de reducción de contratos y en la renuncia a derechos de prórroga o adquisición preferente, que nunca existió teniendo en cuenta los plazos establecidos al efecto y los periodos de suspensión legales como consecuencia de recursos legítimamente interpuestos por Mediaset. Por otra parte, no habría habido en cualquier caso efecto alguno en el mercado pues ningún proveedor ejercitó ninguno de los derechos concedidos.
- En relación con el compromiso (xii), Mediaset España procedió a la renuncia a todos los derechos de opción contenidos en los contratos con productoras a los que debía renunciar y cumplió con sus obligaciones en virtud del mencionado compromiso, por lo que no incumplió nada de lo dispuesto en el mismo.

Por otra parte, Mediaset España aportó información conforme al Plan de Actuaciones, respondió a requerimientos de la CNC y realizó las actuaciones que en cada momento correspondía aportar y realizar. En cualquier caso, ninguno de los supuestos retrasos o deficiencias en la entrega de información pudieron suponer un incumplimiento material de lo establecido en los compromisos.

Por lo expuesto, Mediaset España va a recurrir en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional y pedir oportunamente la suspensión del pago de la sanción, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 129 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Por tanto, al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Como se indica en la Nota 15 de la memoria la Sociedad tiene abiertos a inspección determinados impuestos y en opinión de los administradores y asesores fiscales no existen contingencias fiscales que, en caso de materializarse, tuvieran un impacto significativo sobre el balance de situación adjunto.



15. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. Una vez finalizadas las actuaciones de comprobación e investigación en 2009 por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria tal y como se ha explicado en la nota anterior; la Sociedad tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

CONCEPTO/S	PERÍODOS
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2012
Impuesto sobre el Valor Añadido	2009 a 2012
Retenciones a cta. imposición no residentes	2009 a 2012
Tasas juegos: apuestas y combinaciones aleatorias	06/2008 a 2012
Tasas juegos suerte, envite o azar: rifas y tómbolas	06/2008 a 2012
Declaración anual de operaciones	2008 a 2012
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom. Bienes	2009 a 2012

En la actualidad están en curso actuaciones de comprobación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, por los conceptos tributarios "Tasa juegos suerte, envite o azar: Rifas y tómbolas"; y "Tasa juegos: apuestas y combinaciones aleatorias" periodos 06/2008 a 12/2011, cuyo resultado definitivo a la fecha está pendiente de determinación.

Si al término de la expresadas actuaciones se produjera alguna propuesta de regularización que superase los riesgos que la entidad tiene provisionados para las contingencias derivadas de la materia objeto de comprobación, dicha propuesta se referiría en cualquier caso a operaciones de la compañía en las que la misma ha seguido estrictamente los criterios fijados por la Administración tributaria (y en concreto por el mismo órgano de Inspección) en actuaciones de comprobación anteriores realizadas por el mismo concepto tributario y sobre operaciones de naturaleza idéntica; por lo que, de producirse tal circunstancia, habría argumentos para defender los referidos criterios aplicados por la empresa ante los órganos de revisión, tanto en vía administrativa como jurisdiccional, y, en consecuencia, para obtener un resultado favorable.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad. Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna a este respecto en el balance de situación adjunto.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad viene aplicando el Régimen Especial de Grupo de Entidades regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, presentando de esta manera el Impuesto sobre el Valor Añadido consolidado (Grupo 049/99) siendo la composición de este grupo de consolidación la siguiente:

- Mediaset España Comunicación, S.A., como entidad dominante.
- Telecinco Cinema, S.A.U.



- Publiespaña, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.

Fruto de la presentación consolidada del Impuesto sobre el Valor Añadido se generan deudas a corto plazo con empresas del grupo por efecto impositivo I.V.A. (Nota 19).

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de Euros

	2012	2011
Pasivos por impuesto diferido	(6.654)	(5.228)
	(6.654)	(5.228)
IVA	(7.634)	(4.869)
IRPF	(2.831)	(2.927)
Seguridad Social	(1.238)	(1.224)
Tasa Financiación RTVE	(2.654)	(4.152)
Impuesto sobre actividades del juego	(17)	(468)
Otras deudas con Administraciones Públicas	(14.374)	(13.640)
Activos por impuesto diferido	105.827	109.770
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	37.153	21.320
	142.980	131.090
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Impuesto sobre Sociedades	16.720	12.145
	16.720	12.145

15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2012						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	64.492	-	64.492	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	64.492	-	64.492	-	-	-

(Continúa)



(Continuación)

Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	-	(11.947)	(11.947)	-	-	-
Operaciones interrumpidas (Nota 10)	-	-	-	-	-	-
	-	(11.947)	(11.947)	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			52.545			-
Diferencias permanentes						
Sanciones y gastos no deducibles	916		916	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(47.616)	(47.616)	-	-	-
Otros	2.689	-	2.689	-	-	-
Diferencias temporarias	-	(17.979)	(17.979)	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			(9.445)			-

Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2011						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	137.264	-	137.264	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	137.264	-	137.264	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	11.018	-	11.018	-	-	-
Operaciones interrumpidas (Nota 10)	-	-	-	-	-	-
	11.018	-	11.018	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			148.282			-
Diferencias permanentes						
Sanciones y gastos no deducibles	873		873	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(62.812)	(62.812)	-	-	-
Otros	2.251	-	2.251	-	-	-
Diferencias temporarias	13.993	-	13.993	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	(43.788)	(43.788)	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			58.799			-

Las diferencias temporarias se deben a los diferentes criterios entre fiscalidad y contabilidad de las provisiones de deterioro de derechos audiovisuales, riesgos y gastos y provisiones en empresas participadas.



La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2012		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	52.545	
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	15.764	
Gastos (Ingresos) no deducibles	(13.203)	
Deducciones y otros	(21.310)	
Ajustes impuesto (dividendos menos deducciones sociedades participadas)	5.828	
Impuesto sobre beneficios extranjero	65	
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	-	
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios	910	
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(11.947)	

Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2011		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	148.282	
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	44.485	
Gastos (Ingresos) no deducibles	(17.907)	
Deducciones y otros	(16.014)	
Ajustes impuesto (dividendos menos deducciones sociedades participadas)	362	
Impuesto sobre beneficios extranjero	60	
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	-	
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios	32	
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	11.018	



El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Ejercicio 2012		
Impuesto corriente	(1.483)	
Otras diferencias temporarias	(10.464)	
	(11.947)	

Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Ejercicio 2011		
Impuesto corriente	24.395	
Otras diferencias temporarias	(13.377)	
	11.018	

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

Miles de euros

	2012
Base imponible	(9.445)
Cuota íntegra: (30%)	-
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	13.891
Deducciones y bonificaciones	-
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(10.539)
Retenciones	(12.789)
Otros	-
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(9.437)

Miles de euros

	2011
Base imponible	58.799
Cuota íntegra: (30%)	17.640
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	22.483
Deducciones y bonificaciones	(6.965)
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(7.889)
Retenciones	(37.414)
Otros	-
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(12.145)



El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

Miles de euros

	2012	2011
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2011	7.283	12.145
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2012	9.437	-
Total	16.720	12.145

15.2 Activos por impuestos diferidos

Se desglosa como sigue:

Miles de Euros

	2012	2011
Activos por impuesto diferido	105.827	109.770
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	37.153	21.320
	142.980	131.090

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuestos diferidos excluidas las deducciones pendientes de aplicación son los siguientes:

Miles de euros

	Saldo inicial	Altas Fusión	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificaciones	Saldo final
Ejercicio 2012						
Activos por impuesto diferido						
Deterioro derechos audiovisuales	2.502		(1.633)	-	-	869
Entidades gestion derechos	909		(428)	-	-	481
Provisiones empresas participadas	103.033		(1.507)	-	-	101.526
Otras provisiones	3.326		(375)	-	-	2.951
	109.770		(3.943)	-	-	105.827
Ejercicio 2011						
Activos por impuesto diferido						
Deterioro derechos audiovisuales	-		2.534	-	(32)	2.502
Entidades gestion derechos	174	124	611	-	-	909
Provisiones empresas participadas	98.865	1.940	2.228	-	-	103.033
Otras provisiones	-	285	1.790	-	1.251	3.326
	99.039		7.163	-	1.219	109.770



La Sociedad no tiene bases imponibles pendientes de compensar. En el ejercicio 2012 se han compensado bases imponibles negativas de Telecinco Cinema, S.A.U. por importe de 2.150 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012 las deducciones por producción audiovisual pendientes de aplicar constituyen un importe global de 37.153 miles de euros (21.320 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) teniendo la Sociedad 10 años para su recuperación. El desglose de las deducciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Deducciones pendientes año 2010	2.026	5.694
Deducciones pendientes año 2011	15.626	15.626
Deducciones pendientes año 2012	19.501	-
	37.153	21.320

El importe de renta acogida a la deducción prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y producida por la venta del 60% de nuestra participación en Cinematext Media, S.A. es de 1.637 miles de euros, siendo la fecha de la venta de Cinematext Media, S.A. el 30 de septiembre de 2009.

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha estimado el horizonte de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a esta análisis, se ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

15.3 Pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificaciones	Saldo final
Ejercicio 2012					
Pasivos por impuesto diferido					
Otros conceptos	2.343	75	-	-	2.418
Amort.Fiscal Fondo Comercio Fusión	1.823	841	-	-	2.664
Amort.Fiscal licencia transmision Señal	1.062	510	-	-	1.572
	5.228	1.426	-	-	6.654
Ejercicio 2011					
Pasivos por impuesto diferido					
Otros conceptos	1.194	(70)	-	1.219	2.343
Amort.Fiscal Fondo Comercio Fusión	-	1.823	-	-	1.823
Amort.Fiscal licencia transmision Señal	-	1.062	-	-	1.062
	1.194	2.815	-	1.219	5.228

El pasivo por impuesto diferido corresponde a diferencias temporarias imponibles provenientes de ajustes de consolidación del Grupo Fiscal y de amortizaciones fiscales de activos intangibles de vida útil indefinida (fondo de comercio y licencia de transmisión de señal).



16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Naturaleza	2012	2011
Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos	24.868	60.520
Avales judiciales	100	100
Avales constituidos como garantía ante la Agencia tributaria	2.363	2.280
	27.331	62.900

La Sociedad tenía a 31 de diciembre de 2011 avales constituidos por importe de 77 miles de euros vencidos en abril de 2012 ante la Dirección General para el Desarrollo de la sociedad de la Información (Ministerio de Ciencia y Tecnología, actualmente Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), en garantía del anticipo reembolsable concedido por dicha Dirección General a la sociedad en concepto de ayuda para la investigación y desarrollo de los proyectos: "Investigación y desarrollo de nuevas herramientas para la evolución tecnológica de los procesos de producción en el ámbito de la televisión digital".

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene avales constituidos por 24.868 miles de euros necesarios para su actividad comercial (60.443 miles de euros en el ejercicio 2011).

El importe relativo al aval constituido ante la Agencia tributaria se desglosa como sigue:

Un aval constituido por un importe de 2.091 miles de euros ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 26 de junio de 2009 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 1 de septiembre de 2008. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juego respecto de las apuestas y combinaciones aleatorias, así como respecto de las rifas y tómbolas, comprendiendo el período: desde septiembre de 2004 a mayo de 2008.

Para cubrir el interés de demora se aumenta el importe del aval constituido en 83 miles en 2012 (85 miles en 2011 y 104 miles de euros en 2010).



17. SISTEMA DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADO AL VALOR DE LAS ACCIONES

A la fecha de formulación de estas cuentas los Planes de Opciones sobre acciones que han cumplido las condiciones de otorgamiento son los siguientes:

Plazo ejercicio										
2012	Nº de opciones 01/01/12	Altas	Bajas	Nº de opciones 31/12/12	Concedidas a empleados de la propia compañía	Concedidas a empleados de compañías del Grupo	Precio Ejercicio	Fecha asignación	Desde	Hasta
Plan de opciones sobre acciones 2008	572.325	-	27.000	545.325	319.375	225.950	7,13 €	30/07/08	30/07/11	29/07/13
Plan de opciones sobre acciones 2009	319.163	-	9.000	310.163	180.688	129.475	5,21 €	29/07/09	29/07/12	28/07/14
Plan de opciones sobre acciones 2010	1.297.650	-	57.000	1.240.650	722.750	517.900	7,00 €	28/07/10	28/07/13	27/07/15
Plan de opciones sobre acciones 2011	673.225	-	28.500	644.725	385.775	258.950	5,83 €	27/07/11	27/07/14	26/07/16

2011	Nº de opciones 01/01/11	Altas	Bajas	Nº de opciones 31/12/11	Concedidas a empleados de la propia compañía	Concedidas a empleados de compañías del grupo	Precio Ejercicio	Fecha asignación	Desde	Hasta
Plan de opciones sobre acciones 2007	1.042.650	-	-	1.042.650	545.750	496.900	19,74 €	25/07/07	25/07/10	24/07/12
Plan de opciones sobre acciones 2008	572.325	-	-	572.325	292.375	279.950	7,13 €	30/07/08	30/07/11	29/07/13
Plan de opciones sobre acciones 2009	319.163	-	-	319.163	162.688	156.475	5,21 €	29/07/09	29/07/12	28/07/14
Plan de opciones sobre acciones 2010	1.297.650	-	-	1.297.650	671.750	625.900	7,00 €	28/07/10	28/07/13	27/07/15
Plan de opciones sobre acciones 2011	-	673.225	-	673.225	396.275	276.950	5,83 €	27/07/11	27/07/14	26/07/16

Los beneficiarios de dichos planes son directivos y consejeros ejecutivos de las sociedades del grupo.

El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 como consecuencia de estos planes ha sido de 738 miles de euros. El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 como consecuencia de estos planes ha sido de 780 miles de euros.

El aumento del valor de las participaciones en la Sociedad derivado del hecho del reconocimiento de stock options concedidas a empleados de esas sociedades participadas es el siguiente:



Miles de euros

	2012	2011
Publiespaña, S.A.U.	423	518
Telecinco Cinema, S.A.U.	60	59
	483	577

Al 31 de diciembre de 2012, tal y como se desglosa posteriormente, la Sociedad tiene activos cuatro planes de opciones sobre acciones concedidos a determinados empleados. El último de estos planes de opciones sobre acciones ha sido aprobado en el ejercicio 2011.

Todos los planes aprobados y vigentes tienen un periodo de devengo de tres años y un precio de ejercicio determinado y se ejecutan, en su caso, mediante la entrega de acciones.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha de 2 de febrero de 2011 se reestimaron los valores de "strike" de todos y cada uno de los Planes de "stock options" en vigor a fin de asegurar la neutralidad del importe que en la posibilidad estadística de ejercicio de cada uno de ellos han tenido las dos ampliaciones de capital realizadas en 2010. Dicho ajuste afectó exclusivamente a los precios "strike" de cada Plan, manteniéndose invariado el número de opciones originalmente concedido.

Por tanto, las hipótesis en la valoración son las siguientes:

	Plan 2007	Plan 2008	Plan 2009	Plan 2010	Plan 2011
Strike	19,74	7,13	5,21	7,00	5,83
Rendimiento de la acción (dividend yield)	6%	10%	5%	5,5%	5,5%
Volatilidad	22,5%	27,5%	30%	50%	37%

En el ejercicio 2011 se aprobó un plan de opciones sobre acciones concedidas a determinados empleados. El valor razonable medio ponderado de estas opciones en la fecha de valoración era de 1,21 euros por acción y se determinó utilizando el modelo Binominal según las siguientes variables:

Variable	Valor
Precio medio ponderado de la acción	6,22
Precio de ejercicio	5,83 euros
Volatilidad esperada	37%
Vida de la opción	27/7/2014-26/7/2016
Dividendos esperados	5,5%
Tipo interés libre de riesgo	1,93% (Rentabilidad Bono Alemán)



18. INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose ventas.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Segmentación por categorías de actividades		
Ingresos Publicitarios	689.429	822.756
Prestación de Servicios	7.095	8.172
Total	696.524	830.928

El cliente mas importante de la Sociedad continua siendo Publiespaña, S.A.U. Los ingresos por venta de publicidad a dicho cliente, por importe de 685.406 miles de euros representan aproximadamente un 98 % del total de la cifra de negocios de la Sociedad (815.705 miles de euros y 98% en 2011).

b) Consumos de mercaderías

El desglose del consumo de mercaderías y del consumos de materias primas y otras materias consumibles para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Consumo de mercaderías		
Variación de existencias	(1.766)	8
	(1.766)	8
Compras de mercaderías		
Compras nacionales	252.015	208.948
Compras extranjero	14.446	16.541
Total aprovisionamientos	266.461	225.489

c) Sueldos y salarios

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos y salarios	72.706	81.194
Cargas sociales	14.026	14.128
Total	86.732	95.322



El importe de sueldos y salarios del ejercicio 2011 incluye indemnizaciones por importe de 12.570 miles de euros debido principalmente a la aplicación del ERE autorizado por la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid en el proceso de integración del Grupo Cuatro.

El desglose de las cargas sociales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Seguridad Social	12.743	12.521
Otras cargas sociales	1.283	1.607
Total cargas sociales	14.026	14.128

d) Servicios exteriores

El desglose de los servicios exteriores para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Arrendamientos de activos (Nota 5)	635	1.159
Otros arrendamientos	164	188
Gastos producción de programas	39.376	53.831
Canon gestión de derechos, concesiones y licencias	28.833	41.425
Reparaciones y conservación	3.720	3.634
Otros servicios profesionales	10.191	11.283
Transportes y mensajería	1.419	1.331
Seguros generales	216	255
Relaciones públicas	2.789	2.024
Suministros	3.436	3.590
Transmisiones de señales y asistencia técnica	50.614	46.882
Agencias de noticias y postproducción	12.201	16.244
Premios en metálico y en especie	3.843	7.031
Otros gastos por riesgos legales y judiciales	3.812	5.180
Otros gastos y servicios	7.218	3.941
	168.467	197.998



19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Sociedades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2012 y 2011, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
60dB Entertainment, S.L.U.	Participada al 30%
Aprok Imagen S.L.	Participada al 3%
Big Bang Media, S.L.	Participada al 30%
Pegaso Television INC	Participada al 43,7%
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Participada al 100%
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	Participada al 22%
Editora Digital de Medios, S.L.	Participada al 50%
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Participada al 100%
Grupo Endemol	Participada al 25%
Grupo Mediaset Italia	Accionista
Grupo PRISA	Accionista
La Fábrica de la Tele S.L	Participada al 30%
Mediacinco Cartera S.L.	Participada al 75%
Premiere Megaplex, S.A.	Participada al 100%
Producciones Mandarina, S.L.	Participada al 30%
Publiespaña, S.A.U.	Participada al 100%
Publimedia, S.A.U.	Participada al 100%
Sogecable Editorial, S.L.	Participada al 100%
Sogecable Media, S.L.	Participada al 100%
Telecinco Cinema, S.A.U.	Participada al 100%

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

	Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)		Proveedores empresas del grupo y asociadas		Proveedores derechos empresas del grupo y asociadas		Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 8)	
	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11
Publiespaña, S.A.U.	141.568	168.864	1.504	1.705	-	-	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	100	85	112	146	-	-	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	1.629	1.353	15	-	429	-	4.791	973
Publimedia, S.A.U.	245	804	-	-	-	-	-	-
60dB Entertainment, S.L.U.	-	-	69	-	-	-	-	-

(Continúa)



(Continuación)

	Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)		Proveedores empresas del grupo y asociadas		Proveedores derechos empresas del grupo y asociadas		Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 8)	
	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11
Conecta 5 Telecinco, S.A	1.156	2.197	-	-	-	-	5.611	2.626
Producciones Mandarin, S.L.	-	-	2.898	3.119	-	1.485	-	-
Big Bang Media, S.L.	-	-	891	2.450	-	-	-	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	-	3.127	7.282	-	-	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	59	118	138	51	-	-	-	-
Premiere Megaplex, S.A.	60	-	-	-	-	-	-	-
Editora Digital de Medios, S.L.	26	-	-	-	-	-	-	-
Sogecable Media, S.L.	(820)	(351)	-	-	-	-	218	136
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	35	51	-	-	-	-
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	2	2.268	274	591	590	847	-	-
Caribevisión TV Network LLC	-	-	-	-	-	-	3.344	3.410
Grupo PRISA	247	337	2.221	4.884	-	1.612	-	-
Grupo Mediaset Italia	237	6	378	416	-	-	-	-
Grupo Endemol	-	8	416	3.490	832	644	-	-
	144.509	175.689	12.078	24.185	1.851	4.588	13.964	7.145

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo Acreedor (Nota 8.2)		Cuentas corrientes con empresas del Grupo Acreedoras (Nota 8.2)	
	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11
Publiespaña, S.A.U.	-	-	80.199	72.313
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	-	3.541	4.705
Telecinco Cinema, S.A.U.	14.574	2.678	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	1.628	-	3.411	-
Sogecable Media, S.L.	29	313	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	378	316
Mediacinco Cartera S.L.	1.029	794	-	38.976
	17.260	3.785	87.529	116.310



	Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (Nota 8)		Cuentas corrientes con empresas del Grupo deudoras (nota 8)	
	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11
Publiespaña, S.A.U.	16.599	21.100	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	2.632	2.600	-	-
Publimedia Gestión, S.A.U.	874	625	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	-	37.150	42.599
Premiere Megaplex, S.A.	214	-	1.359	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	134	-	45.129
Premiere Megaplex, S.A.	-	-	-	200
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	56.334	77.470
Sogecable Media, S.L.	-	-	593	1.010
Sogecable Editorial, S.L.	63	372	-	-
Atlas País Vasco, S.A.U. (en liquidación)	-	-	6	6
Atlas Media, S.A.U. (en liquidación)	-	-	-	10
Canal Factoria de Ficción S.A.U. (en liquidación)	-	-	1	1
Caribevisión Network, LLC.	-	-	313	115
Producciones Telecinco, S.A.U. (en liquidación)	-	-	15	15
Mi Cartera Media, S.A.U. (en liquidación)	-	-	-	6
	20.382	24.831	95.771	166.561

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8.2)		Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8)	
	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11
Publiespaña, S.A.U.	4.372	4.368	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	-	2.242	213
Mediacinco Cartera S.L.	6	32	-	-
	4.378	4.400	2.242	213

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas detalladas anteriormente para los ejercicios 2012 y 2011 son las siguientes:



	Compras		Gastos por intereses devengados		Compra de derechos	
	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11
Grupo Editorial Tele 5 S.A.U.	290	448	20	13	-	-
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	2.006	11.479	-	-	363	59
Publiespaña S.A.U.	31	273	1.486	1.589	-	-
Telecinco Cinema S.A.U	14	4	-	-	806	2.206
Aprok Imagen S.L.	-	1	-	-	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	138	51	-	-
Producciones Mandarina, S.L.	14.984	23.024	-	-	-	6.468
La Fábrica de la Tele S.L	29.337	34.564	-	-	-	-
Big Bang Media, S.L.	5.787	9.164	-	-	-	6.755
60dB Entertainment, S.L.U.	148	-	-	-	-	-
Sogecable Media, S.L.	-	60	-	-	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	112	164	1	1	-	-
Grupo PRISA	11.003	14.788	-	-	979	8.238
Grupo Endemol	26.473	31.316	-	-	964	600
Grupo Mediaset Italia	1.482	1.442	-	-	18	-
	91.667	126.727	1.645	1.654	3.130	24.326

	Ingresos publicitarios y venta dchos		Otros ingresos		Ingresos por intereses devengados		Dividendos	
	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11
Grupo Editorial Tele 5 S.A.U.	-	-	159	196	-	-	5.467	6.579
Sogecable Media, S.L.	-	-	-	-	85	553	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	-	-	-	-	867	-
Publiespaña S.A.U.	685.406	815.705	4.027	3.824	-	-	39.837	50.715
Publimedia Gestion S.A.U.	-	944	763	740	-	-	-	-
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	4	94	(137)	5.196	-	-	19.933	-
Mi Cartera Media S.A.U.	-	-	-	-	-	1.191	-	-
Telecinco Cinema S.A.U	10	-	435	409	1.386	-	-	-
Conecta 5 Telecinco S.A.U	132	132	817	891	865	1.838	-	4.310
Editora Digital de Medios, S.L.	-	-	22	-	-	-	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	342	395	2.522	1.808	-	-
La Fábrica de la Tele S.L	-	-	-	203	-	-	997	1.175
Premiere Megaplex, S.A.	-	-	34	-	19	-	-	-
Alba Adriática, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
Producciones Mandarina, S.L.	-	-	1	14	-	-	929	762
Caribevisión Network LLC	77	728	-	-	196	96	-	-
Big Bang Media, S.L.	-	-	-	1	-	-	242	-
Grupo PRISA	55	675	375	209	-	-	-	-
Grupo Endemol	25	20	-	10	-	-	-	-
Grupo Mediaset Italia	355	5	33	58	-	-	-	-
	686.064	818.303	6.871	12.146	5.073	5.486	68.272	63.541

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y son realizadas a términos de mercado.



Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que integran la Alta Dirección de la Sociedad, así como las personas físicas o jurídicas a las que representan no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

a) Retribuciones y otras prestaciones

I. Remuneración de los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2012 y 2011:

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Retribuciones	2.986	2.939
Dietas	592	662
	3.578	3.601

Como complemento a lo recogido en este apartado se detalla a continuación las retribuciones recibidas en el ejercicio 2012 por cada uno de los consejeros en euros:

D. Alejandro Echevarría Busquet – Presidente del Consejo de Administración

Retribución fija Consejo:	62.500,00
Dietas de asistencia:	72.000,00
Retribución fija:	634.649,52
Retribución variable:	173.825,00
Total:	942.974,52
Dº de opción otorgados:	0.
Dº de opción ejercitados:	0.

D. Paolo Vasile – Consejero Delegado

Retribución fija Consejo:	62.500,00
Dietas de asistencia:	36.000,00
Retribución fija:	882.581,98
Retribución variable:	347.650,00
Remuneración en especie:	10.226,75(*)
Total:	1.338.958,73
Dº de opción otorgados:	0.
Dº de opción ejercitados:	0.

(*) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 41.320,21 euros



D. Giuseppe Tringali – Consejero Delegado

Retribución fija Consejo:	62.500,00
Dietas de asistencia:	36.000,00
Total:	98.500,00
D° de opción otorgados:	0
D° de opción ejercitados:	0

D. Massimo Musolino – Consejero Ejecutivo

Retribución fija Consejo:	62.500,00
Dietas de asistencia:	24.000,00
Total:	86.500,00
D° de opción otorgados:	0
D° de opción ejercitados:	0

D. Alfredo Messina – Consejero

Retribución fija Consejo	62.500,00
Dietas de asistencia	20.000,00
Total:	82.500,00

D. Fedele Confalonieri – Consejero

Retribución fija Consejo:	62.500,00
Dietas de asistencia:	60.000,00
Total:	122.500,00

D. Marco Giordani – Consejero

Retribución fija Consejo	62.500,00
Dietas de asistencia:	44.000,00
Total:	106.500,00

D. Pier Silvio Berlusconi – Consejero

Retribución fija Consejo:	62.500,00
Dietas de asistencia:	0,00
Total:	62.500,00



D. Giuliano Adreani – Consejero

Retribución fija Consejo:	62.500,00
Dietas de asistencia:	60.000,00
Total:	122.500,00

D. Ángel Durández Adeva – Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	62.500,00
Dietas de asistencia:	48.000,00
Total:	110.500,00

D. Borja de Prado Eulate – Consejero Independiente / Presidente Comisión Nombramientos y Retribuciones

Retribución fija Consejo:	62.500,00
Dietas de asistencia:	32.000,00
Total:	94.500,00

D. José Ramón Álvarez-Rendueles – Consejero Independiente / Presidente Comisión Auditoría y Cumplimiento

Retribución fija Consejo:	62.500,00
Dietas de asistencia:	64.000,00
Total:	126.500,00

D^a. Helena Revoredo Delvecchio – Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	62.500,00
Dietas de asistencia:	24.000,00
Total:	86.500,00

D. Manuel Polanco Moreno – Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	62.500,00
Dietas de asistencia:	36.000,00
Total:	98.500,00

D. Juan Luis Cebrián Echarri – Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	62.500,00
Dietas de asistencia:	36.000,00
Total:	98.500,00



Ninguno de los consejeros ha percibido remuneración alguna, por su pertenencia a otros Consejos de Administración de las sociedades del Grupo.

Al igual que en el ejercicio anterior, a la fecha de cierre del ejercicio 2012 la Sociedad no ha otorgado ningún anticipo ni crédito a favor de ninguno de sus consejeros.

En relación a los sistemas de previsión, la Sociedad tiene contratados únicamente a favor de uno de los consejeros delegados primas de seguros de vida, en cobertura del riesgo de invalidez o fallecimiento, y seguros médicos que han supuesto un coste anual de 16.925 euros. Los conceptos se hayan incluidos dentro del importe correspondiente a la retribución en especie.

Al igual que lo sucedido en el ejercicio anterior no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2012 no se han concedido nuevos planes de opciones sobre acciones.

Durante el ejercicio 2011 se otorgaron a los consejeros un total de 198.625 derechos de opción sobre acciones, de los cuales 67.250 han sido otorgados a cada uno de los consejeros delegados y 33.625 al Presidente del Consejo de Administración.

En el año 2011 no se ejercitó ningún derecho de opción.

b) Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones de Alta Dirección excluyendo las remuneraciones como consejeros devengadas por quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

Número de personas		Total Retribución (miles de euros)	
2012	2011	2012	2011
13	13	5.782	4.728

En cuanto al número de Opciones sobre acciones otorgadas a los miembros de la Alta Dirección, excluyendo aquellos que, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración, el detalle es el siguiente a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	2012	2011
Dº de opción otorgados	-	234.900
Total	-	234.900

La relación de los componentes de la Alta Dirección se incluye en el informe de Gobierno Corporativo adjunto.

c) Otra información referente al Consejo de Administración

Detalle de operaciones en Sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación a la Compañía MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., se hace constar que, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino, Dª Helena Revoredo Delvecchio



y Juan Luis Cebrián Echarri miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. a 31 de diciembre de 2012, ni ellos mismos ni ningunas de las personas consideradas como vinculadas a ellos conforme a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital han mantenido ni mantienen participaciones en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

D. Alejandro Echevarría Busquet:

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de Participación	Funciones
Vocento, S.A.	Comunicación	0,00878 %	-
Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	0,0002 %	-

D. Manuel Polanco Moreno

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de Participación	Funciones
Prisa, S.A.	Holding Medios Comunicación	Dcho.Voto 0,017 %(directo e indirecto) Warrants 0,015% (directo e indirecto)	Vicepresidente
Rucandio, S.A.		13,55% en pleno dominio y 11,45% en nuda propiedad	Consejero

Asimismo a continuación se hace constar para D. Alejandro Echevarría Busquet, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Duráñez Adeva, D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino, D^a Helena Revoredo Delvecchio y Manuel Polanco Moreno, como miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. a 31 de diciembre de 2012, que las personas vinculadas con ellos no mantienen cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad según el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital:

D. Juan Luis Cebrián Echarri

Persona vinculada al Consejero	Sociedad	Funciones
Hija	Corporación RTVE. Radio Televisión Española	Directora de Área de Cine Televisión Española
Hijo	Plural Entertainment España, S.L.	Director Ficción
Hermana	Prisa Televisión, S.A.U.	Jefa de Estudios

Asimismo a continuación se hace constar para D. Alejandro Echevarría Busquet, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Duráñez Adeva, D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino, D^a Helena Revoredo Delvecchio, Juan Luis Cebrián Echarri y Manuel Polanco Moreno, como miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. a 31 de diciembre de 2012, que no se encuentran en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la sociedad.



Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a 31 de diciembre de 2012, por cuenta propia o ajena, de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

D. Alejandro Echevarría Busquet:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Diario El Correo, S.A.	Edición de Periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Cantabria, S.A.	Edición de Periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Publiespaña, S.A.U (*)	Comercializadora de publicidad	Cuenta propia	-	Presidente

(*) D.Alejandro Echevarria ha desempeñado el cargo de Presidente de Publiespaña, S.A.U. hasta el 21 de noviembre de 2012.

D. Paolo Vasile

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Publiespaña, S.A.U. (*)	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Explotación de contenidos audiovisuales en internet	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Telecinco Cinema, S.A.U.	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente

(*) D.Paolo Vasile ha sido miembro del Consejo de Administración de Publiespaña, S.A.U. hasta el 21 de noviembre de 2012.


D. Giuliano Adreani:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Consejero

D. Pier Silvio Berlusconi:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Presidente / Consejero Delegado

D. Giuseppe Tringali:

Nombre	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Publitalia 80 S.p.A.	Venta de Espacios Publicitarios	Cuenta propia	-	Consejero
Publieurope Limited	Venta de Espacios Publicitarios	Cuenta propia	-	Consejero
Sogecable Media, S.L.U.	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Publiespaña, S.A.U.	Administrador Solidario
Publiespaña, S.A.U.	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Publiespaña, S.A.U.	Presidente /Consejero Delegado

D. Marco Giordani:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Consejero Delegado



D. Massimo Musolino

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Publiespaña, S.A.U (*)	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Consejero
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Gestión del servicio público de televisión de pago	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Vicepresidente
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Explotación de contenidos audiovisuales en internet	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Consejero
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Consejero Delegado
Telecinco Cinema, S.A.U.	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Consejero Delegado
Mediacinco Cartera, S.L.	Inversiones financieras	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Presidente/ Consejero Delegado
Premiere Megaplex, S.A.	Actividades propias de un operador de juego y apuestas	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Presidente/ Consejero Delegado

(*) D.Massimo Musolino ha desempeñado el cargo de Consejero de Publiespaña, S.A.U. hasta el 21 de noviembre de 2012.

D. Manuel Polanco Moreno

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Prisa Televisión, S.A.U..	Holding Televisión	-	-	Presidente
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	Holding Televisión	-	-	Consejero
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	Canal de Televisión de Televenta	-	-	Consejero
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A:	Televisión de pago	-	-	Presidente
Vertex, SGPS, S.A.	Holding Televisión	-	-	Presidente
Plural Entertainment Portugal, S.A.	Productora de Televisión	-	-	Presidente

(Continúa)



(Continuación)

TVI Televisao Independente, S.A.	Televisión en Abierto	-	-	Presidente
Media Capital Produções-investimentos, SGPS, S.A.	Holding de Producción	-	-	Presidente
MCP Media Capital Produções, S.A.	Holding de Producción	-	-	Presidente
Prisa Digital, S.L.	Contenidos de Internet	-	-	Consejero
Prisa División Internacional, S.L.	Holding Internacional	-	-	Consejero
Prisa INC	Holding USA	-	-	Consejero
Productora Canaria de Programas, S.A.	Producción	-	-	Consejero
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	Producción	-	-	Consejero Delegado Mancomunado
Plural Jempsa, S.L.	Producción de Cine	-	-	Vicepresidente y Consejero Delegado Mancomunado
Tesela Producciones Audiovisuales, S.L.U.	Producción	-	-	Administrador Solidario
Plural Entertainment España, S.L.U.	Producción	-	-	Administrador Solidario
Plural Entertainment Canarias, S.L.U.	Producción	-	-	Administrador Solidario
Timón, S.A.		-	-	Vicepresidente
V-Me Media Inc..		-	-	Consejero

D. Juan Luis Cebrián Echarri

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Prisa Television, S.A.U.	Holding Televisión	-	-	Vicepresidente
Grupo Media Capital, SGPS, S.A. (*)	Holding Televisión	-	-	Consejero
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Televisión	-	-	Consejero

(*) A 31 de diciembre de 2012 D. Juan Luis Cebrián ya no ostentaba ningún cargo aunque fue consejero durante parte del año 2012.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se hace constar que, D. Fedele Confalonieri, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Angel Durández Adeva, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate y D^a Helena Revoreda Delvecchio, no han realizado ni realizan, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.



20. OTRA INFORMACIÓN

a) Estructura del personal

2012				
	Al final del ejercicio			Promedio del Ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos Directivos	11	2	13	13
Directivos	43	23	66	63
Jefes de Departamento	33	33	66	67
Técnicos	372	242	614	624
Administrativos	30	108	138	137
Operarios	19	-	19	19
Periodistas	66	96	162	165
	574	504	1.078	1.088

2011				
	Al final del ejercicio			Promedio del Ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos Directivos	11	2	13	13
Directivos	41	20	61	60
Jefes de Departamento	32	37	69	75
Técnicos	378	243	621	625
Administrativos	31	110	141	140
Operarios	19	-	19	19
Periodistas	74	102	176	179
	586	514	1.100	1.111

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 han ascendido a 137 miles de euros (174 miles de euros en 2011).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012 han ascendido a 72 miles de euros (99 miles de euros en 2011).



c) Moneda Extranjera

El volumen de transacciones que se ha realizado en 2012 en moneda extranjera en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 73 millones USD (116 millones USD en 2011).

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios 68 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2012 (80 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Asimismo, dentro del apartado de acreedores por adquisiciones de inmovilizado, 29.208 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2012 (49.138 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

21. HECHO RELEVANTE POSTERIOR AL CIERRE

A 31 de diciembre el canal "9", que se ubica en el multiplex de Cuatro, había comenzado a emitir en pruebas; con posterioridad al cierre del ejercicio 2012 el canal ha empezado sus emisiones de manera definitiva.

Léase con la Memoria adjunta.

Madrid, 27 de febrero de 2013.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2012

Los datos sobre la evolución de la economía española en 2012 de que se dispone a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales muestran sin ningún género de duda que el pasado ejercicio ha sido uno de los peores desde que comenzara la crisis económica mundial hace ya cinco años. Teniendo en cuenta lo prolongado de la recesión que ha venido golpeando a nuestro modelo productivo desde 2008, esta circunstancia da idea de la dureza del entorno económico en que se ha desarrollado nuestra actividad económica en el pasado ejercicio.

Desde una perspectiva global, cabe resaltar que ya desde los primeros compases de 2012 se comprobó que la tan ansiada recuperación económica no tenía visos de producirse; en efecto, pronto se empezó a tomar conciencia de que la economía china presentaba signos de desfallecimiento en relación a las elevadísimas tasas de crecimiento experimentadas anteriormente mientras que las economías desarrolladas estaban lejos de reemprender la senda del crecimiento de manera duradera ya que, por un lado, la economía norteamericana no terminaba de confirmar los esperanzadores datos de crecimiento obtenidos en el último trimestre de 2011 y, por otro y esto resultaba aún más grave, la economía europea, lastrada por la crisis de los periféricos, entraba en crecimiento negativo en el primer trimestre de 2012.

Lo cierto es que desde entonces el comportamiento económico de todas estas áreas económicas (salvo, quizá, por lo que respecta a China que parece haber fortalecido su crecimiento en los últimos meses) ha ido a peor; hasta el punto que el PIB tanto de Alemania como de Estados Unidos, ambas sin duda locomotoras del crecimiento a nivel mundial, ha entrado en números rojos en el último trimestre de 2012. Excepción a este panorama es la situación de América Latina donde, aunque ciertos países (producto probablemente de un indudable recalentamiento de sus economías) han crecido en 2012 menos de lo esperado, se prevé que su PIB conjunto crezca en el año algo menos del 3%, un registro sin duda bastante sólido aun sin ser espectacular.

Por lo que se refiere a España, los datos publicados a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales muestran que el PIB cayó un 1,8% en el conjunto del año, resultando bastante significativo que el peor comportamiento en términos de tasas trimestrales haya sido el del cuarto trimestre (-0,7%), un registro que parece corroborar que aún no se ha tocado fondo y que debemos esperar aún algún tiempo antes de que se revierta la inercia recesiva y la economía vuelva crecer aunque sea de manera incipiente. Evidentemente, la contracción del PIB en el año ha traído como consecuencia una intensísima destrucción de empleo que ha llevado la tasa de paro hasta el 26,1% de la población activa a la fecha de preparación de estas Cuentas Anuales, un registro superior en tres puntos al existente a finales de 2011 y que ha elevado el número de desocupados hasta el umbral de los cinco millones.

Es indudable que la contracción de la economía española en 2012 se explica en gran parte por las medidas de austeridad (por otra parte bastante inevitables) que el Gobierno ha tomado en el ejercicio y que han impactado de manera muy significativa sobre la demanda interna en general y el consumo privado en particular. Entre estas medidas cabe destacar la subida de tipos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a principio de año y el incremento del IVA a partir del 1 de septiembre así como otras iniciativas de austeridad que han impactado sobre el gasto corriente y de inversión de las Administraciones Públicas.



En este contexto, las previsiones económicas para 2013 inciden en que será un año en el que no habrá aún crecimiento de la economía al quedar todavía pendientes importantes ajustes de empleo tanto en el sector público como en el privado, lo que inevitablemente impactará sobre la demanda interna, a su vez muy lastrada por el adelgazamiento de los presupuestos públicos, si bien se atisba que a partir del tercer trimestre se puede empezar a atisbar un tímido crecimiento una vez se hayan completado los procesos de ajuste económico puestos en marcha.

En este sentido, es necesario resaltar que los grandes esfuerzos y sacrificios realizados en materia de política económica y de reestructuración de importantes sectores económicos, muy notoriamente el financiero, han redundado, de un lado, en la recuperación de la productividad y de otro, en la reversión del tradicional déficit comercial de nuestra economía lo que ha propiciado que a finales de 2012 se haya alcanzado un punto de equilibrio y que a partir de ese momento hayamos entrado en superávit. Tampoco podemos olvidar que los flujos de capitales, que en la primera parte de 2012 habían representado una salida neta de enormes proporciones, se han revertido en la segunda parte del año a demostración de una mayor confianza del inversor extranjero en la economía española. El conjunto de todo lo anterior ha facilitado una reducción importantísima de la prima de riesgo de la deuda española y un proceso de desapalancamiento (público y privado) enormemente necesario y sin el cual no resulta factible ni siquiera la posibilidad de volver a retomar la senda del crecimiento. En este contexto en el que parece que se han empezado a producir noticias alentadoras tanto por lo que se refiere a los mercados financieros como a la posición competitiva de la economía española quizá cabría decir que lo que aún falta por consolidar es que esta mejoría se traslade y canalice a la economía real a través de un flujo de crédito en cuantía y condiciones razonables que permita garantizar que los agentes económicos puedan acceder a la financiación necesaria cuando las condiciones económicas lo aconsejen.

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2012: LIDERAZGO EN TIEMPOS REVUELTOS

El año pasado el mercado publicitario en TV se ha visto enormemente influido por la entrada en lo que con acierto se ha venido denominando “segunda fase de la recesión” que comenzó a principios de 2011 y que echó por tierra la esperanza de repunte económico que, como consecuencia del espejismo de la falsa recuperación que sobrevino en 2010, se había comenzado a albergar.

Además, y como se ha comentado más arriba, las medidas de política económica puestas en práctica durante el ejercicio han afectado directamente a la renta disponible de las familias lo que, unido a la intensísima destrucción de empleo a que hemos asistido y al impacto psicológico que este proceso ha tenido en el ánimo de los consumidores, incluso de aquellos cuyo puesto de trabajo no estaba en riesgo, ha ocasionado, junto con una caída del consumo privado superior a la experimentada en términos de PIB, una reducción importantísima de los presupuestos que los anunciantes dedican a publicidad y, consiguientemente, una bajada muy pronunciada de los ingresos publicitarios de TV para el conjunto del sector.

En efecto, según los datos disponibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales y pendiente el dato definitivo de Kantar Media se estima que el mercado publicitario de TV cerrará el 2012 con una caída del 18,5%, un dato que lo confirmaría como el segundo peor año de la crisis después de 2009 y que ha propiciado que el sector de publicidad TV en su conjunto haya perdido más de un 50% de su facturación desde el año record de 2007, una caída que se fundamenta sustancialmente en el desplome de los precios de venta en los últimos años.

En el caso de Mediaset España Comunicación, S.A., el año 2012 nuestra estrategia publicitaria ha estado encaminada a reforzar nuestra posición de liderazgo en el sector (45,3% a fin del ejercicio) así como asegurar una explotación equilibrada de los distintos canales en función de las condiciones de mercado así como optimizar los ingresos correspondientes a los eventos deportivos (mención especial para el Campeonato de Europa de selecciones nacionales ganado por España y también para el Campeonato de Moto GP para el que la Sociedad adquirió los derechos a partir de la pasada temporada) lo que nos ha permitido incrementar nuestra cuota de mercado en el ejercicio.



En cuanto a la audiencia, tras la integración de Cuatro realizada en 2011 y el lanzamiento del nuevo canal "Divinity" en ese mismo año, la Sociedad ha proseguido su estrategia de diversificación y de complementación de perfiles con el lanzamiento en 2012 del canal "Energy", que se centra fundamentalmente en un público masculino a través tanto del enganche con los eventos deportivos de cuyos derechos dispone la Sociedad como de contenido propio adquirido específicamente para el canal. De esta manera, junto a canales de trayectoria más consolidada como Factoría de Ficción, La Siete y Boing así como de la mano del canal principal Telecinco, se ha conseguido fortalecer tanto la audiencia global de la familia de canales como la individual de cada uno de ellos, evitando su canibalización y todo ello en un entorno en el que el consumo de TV ha alcanzado sus máximos históricos a lomos no sólo de la crisis económica sino también de una mayor diversificación y profundización de audiencias a través de la segmentación.

En efecto, los datos muestran que Mediaset España ha sido líder absoluto en 2012 con un 28,1% de "share", lo que representa 2,3 puntos de ventaja sobre Antena 3 (una vez consumada su fusión con La Sexta) y 9,2 puntos por encima de RTVE. En cuanto al canal Telecinco, se ha alcanzado un registro del 13,9% en el año, es decir 1,4 puntos por encima de su principal competidor y 1,7 puntos de ventaja respecto a La Primera de RTVE mientras que Cuatro, con un registro del 6%, se sitúa a 1,1 puntos de distancia de La Sexta. Finalmente, y por lo que se refiere a los canales digitales de nueva generación, los del Grupo Mediaset España han alcanzado un registro de audiencia en el año del 8,3%, a 9 décimas de distancia del grupo de canales de su principal competidor; todo lo cual atestigua de manera inequívoca la posición de liderazgo que hemos detentado en el año:

Comparando los resultados de la Sociedad en 2012 con los correspondientes a 2011 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 859.631 miles de Euros en 2011 a 715.808 miles de Euros en 2012 producto fundamentalmente de la caída registrada por los ingresos publicitarios.
- Los costes de explotación pasan de 784.488 miles de Euros en 2011 a 747.903 miles de Euros en 2012, una ligera flexión que en términos globales se explica fundamentalmente por una reducción de los gastos generales entre los que destacan aquellos directamente ligados por obligación legal a los ingresos de la Sociedad. Cabe resaltar igualmente que en dichos costes se engloban los correspondientes a eventos deportivos (singularmente la Eurocopa de fútbol 2012) cuyo impacto se ha logrado compensar con ahorros en otras partes de la parrilla, todo ello sin menoscabo de los resultados de audiencia obtenidos en el año como ya se ha explicado en páginas precedentes.
- Finalmente, el resultado neto del ejercicio 2012 se situó en los 64.492 miles de Euros, frente a los 137.264 miles de Euros registrados en 2011.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2012 se han repartido dividendos por importe de 55.260 miles de Euros:

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad participada al 100% por la Sociedad y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.



Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre de la cadena, se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que es factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión (pretensión ésta de la máxima importancia en estos momentos considerando las condiciones económicas globales) y producir películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de la cadena.

El año 2012 ha sido sin duda extraordinario por lo que se refiere a nuestra actividad de coproducción cinematográfica: en efecto la producción “Lo Imposible”, que ha roto la barrera de los 40 millones de Euros recaudados en nuestro país, se ha situado como la película española más taquillera de la historia y la segunda en términos absolutos, tan sólo por detrás de “Avatar” y superando a títulos tan emblemáticos como “Titanic”, “El Señor de los Anillos” o “Piratas del Caribe”.

A nivel internacional, la película se ha vendido en todo el mundo y los resultados obtenidos hasta el momento son altamente esperanzadores. Finalmente, y por lo que se refiere a su presencia en certámenes internacionales, tanto en el Festival de Toronto como en el de San Sebastián ha sido aclamada por crítica y público y cuenta con catorce nominaciones a los Premios Goya, habiéndose alzado vencedora en 5 de las categorías en que concursaba (entre las que cabe destacar mejor dirección y mejor dirección de producción) así como con candidaturas a los Oscars y a los Globos de Oro en la categoría de Mejor Actriz Principal.

Por otro lado, en 2012 hemos coproducido el film “Tadeo Jones” que, con un equipo de profesionales totalmente español, se ha convertido no sólo en la película española de animación más vista de todos los tiempos sino en la producción más taquillera del año en esta misma categoría, habiendo recaudado en nuestro país más de 18 millones de Euros, una cifra por encima de producciones hollywoodianas tan representativas como “Ice Age 4”, “Brave” o “Madagascar 3”. “Tadeo Jones” ha recibido también tres nominaciones a los Premios Goya y ha sido galardonada con tres premios que incluyen los correspondientes a mejor película de animación, mejor guion adaptado y mejor director novel. Se trata del primer producto de animación realizado por el Grupo y ha abierto un camino de nuevas posibilidades de negocio en este ámbito.

Todo lo anterior nos ha situado como líderes indiscutibles del mercado de producción cinematográfica nacional con una cuota del 56%, un éxito especialmente significativo considerando la difícil coyuntura que atraviesa el sector como resultado de la recesión económica y del impacto que ha tenido en el mismo el incremento del IVA que tuvo lugar el pasado mes de septiembre.

INTERNET

El Grupo considera la actividad en Internet como estratégicamente relevante tanto desde una perspectiva de presente como desde el punto de vista de evolución futura.

Cabe reseñar que durante el ejercicio 2012 se ha logrado alcanzar el punto de equilibrio entre ingresos y gastos en esta actividad a nivel de Grupo.

Por lo que se refiere al tráfico, Telecinco.es ha sido la web de televisión más vista en el año y el grupo de páginas que componen Mediaset.es fue asimismo líder de los grupos de comunicación que operan en España según los datos auditados por OJD.



En cuanto a "Mi Tele", web del Grupo que aglutina todos los contenidos audiovisuales de que disponemos, durante 2012 se ha reforzado su oferta de contenidos a la vez que se han ampliado su disponibilidad a través de áreas específicas dedicadas al cine (incluyendo Versión Original) para programas infantiles.

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad posee una autocartera que asciende a 6.419.259 acciones, lo que representa un 1,58% del capital total.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

El IBEX 35 ha tenido en 2012 una evolución negativa, lo que le ha llevado a perder un 4,7% en el conjunto del año, si bien se ha observado una tendencia contrapuesta ya que hasta el 30 de mayo acumulaba pérdidas cercanas al 30% mientras que en el resto del ejercicio se ha producido una fuerte recuperación fundamentalmente debido al impacto positivo en la confianza de los inversores derivado de la firmeza mostrada por el Banco Central Europeo en la defensa de la Unión Monetaria.

En todo caso, el desempeño del selectivo español en el ejercicio muestra claramente que la percepción de los inversores sobre la situación económica española ha sido en general negativa si lo comparamos con lo que ha sucedido en otras plazas, ya que todos los mercados importantes a nivel internacional (Dow Jones, DAX, CAC40, FTSE100 etc.) registraron alzas en el global del año.

Por lo que se refiere al título Mediaset España, la evolución del mismo en 2012 ha sido positiva, con un crecimiento del 15,4% en el conjunto del ejercicio, lo que le convierte en el octavo mejor del selectivo. A 31 de diciembre de 2012, la cotización alcanzó los 5,09 Euros.

A dicha fecha, la capitalización bursátil de Mediaset España se situaba en los 2.071 millones de Euros, un registro que nos mantiene como líder en el sector a mucha distancia del resto ya que en este capítulo más que doblamos al conjunto de las demás compañías españolas del sector:

El volumen de acciones negociado en el año ha ascendido a 477,4 millones de títulos, lo que equivale a 2004,1 millones de Euros, un registro significativamente inferior al obtenido en 2011 y que se explica fundamentalmente por la prohibición de ventas al descubierto de valores de mercado españoles que la Comisión Nacional del Mercado de Valores impuso a finales de julio y que se mantuvo hasta el final del ejercicio.

Finalmente, cabe reseñar que la acción de Mediaset España alcanzó su máximo anual el 19 de diciembre con un registro de 5,69 Euros mientras que el mínimo tuvo lugar el 9 de mayo (3,30 Euros).

GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia en la gestión.

Las principales medidas que Mediaset España Comunicación, S.A. viene adoptando desde el año 2006 en el ámbito de Gobierno Corporativo son las siguientes:



Modificación de la normativa de organización y funcionamiento de los principales órganos de gestión. En concreto, 9 artículos de los Estatutos Sociales, 4 artículos del Reglamento de la Junta General y 18 artículos del el Reglamento del Consejo. Así mismo se elaboró el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A. y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Revisión de la composición del Consejo de Administración y las Comisiones para aumentar la presencia de los consejeros independientes. Por su parte, las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y Nombramientos y Retribuciones están presididas por independientes.

Ampliación del número de mujeres consejeras que refleja el compromiso de la Sociedad con la igualdad de género.

Presentación continuada de información desglosada y pormenorizada en materia de retribuciones de consejeros tanto en las Cuentas Anuales de la Compañía como en los Informes de Gobierno Corporativo y Política Retributiva.

Verificación del Informe de Gobierno Corporativo y del Informe de Responsabilidad Corporativa por parte de un auditor independiente (PricewaterhouseCoopers).

Este esfuerzo desplegado por Mediaset España Comunicación, S.A. en 2009 ha sido reconocido por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa que sitúa a la cadena a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de cumplimiento de Gobierno Corporativo. El estudio ha valorado positivamente el esfuerzo realizado por la Sociedad en materia de transparencia y grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código Unificado.

La Sociedad es consciente de los impactos de sus acciones en el contexto social en que se mueve. Esta consciencia de su dimensión aumenta en la Sociedad en su condición de medio de comunicación de masas lo que nos ha llevado a liderar varias iniciativas entre las que destaca la campaña "12 meses, 12 causas" para la concienciación del público de la cadena en torno a una serie de temas. Mediaset España Comunicación, S.A., a través de "12 meses", ha desarrollado en 2012 la campaña "Eres perfecto para otros", una iniciativa en colaboración con la Organización Nacional de Trasplantes destinada a fomentar la cultura de la donación de órganos. La capacidad de la compañía para entrar en los hogares españoles, sumada al grandísimo potencial prescriptor de sus presentadores estrella, hicieron posible la superación de 170.000 solicitudes de tarjetas de donante. Esta eficaz labor solidaria, además de contar con el aplauso de la sociedad, ha llevado a Mediaset España Comunicación, S.A. a obtener siete distinciones en algunos de los galardones más prestigiosos en materia solidaria de nuestro país.

Además, Mediaset España Comunicación, S.A., en el ámbito interno, ha continuado con su apuesta decidida por la formación y desarrollo profesional de sus trabajadores.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

Como parte de la función general de supervisión del Consejo de Administración, éste se atribuye en particular la misión de identificación de los principales riesgos de la Sociedad, así como la implantación y seguimiento de los sistemas de información y de control interno y de información adecuados.



Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tiene definida como una de sus responsabilidades básicas conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.

Como soporte y apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se dispone de un Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos, que se aplica de manera homogénea en todas las empresas del Grupo y que es objeto de revisión y actualización periódica.

La gestión de riesgos corporativos se basa en la metodología de Gestión Integral de Riesgos COSO II (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission).

Mediaset España Comunicación, S.A. efectúa un seguimiento permanente de los riesgos, evaluando su relevancia y efectos potenciales en las sociedades del Grupo, la probabilidad de ocurrencia de dicho riesgo, además del grado de control existente sobre cada uno de ellos.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestra Sociedad emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales los hechos significativos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio son los que se relacionan en la sección correspondiente de la Memoria.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Sociedad antes de las operaciones de ampliación de capital que se llevaron a cabo para la adquisición de Cuatro y del 22% de Digital+ en 2010 ascendía a 123.320.928,00 Euros y estaba constituido por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 Euros. Como consecuencia de las citadas ampliaciones de capital el número de acciones pasó a ser de 406.861.426 títulos, equivalentes a 203.430.713 Euros al tratarse todas ellas de acciones de valor nominal de 0.50 Euros. La totalidad de los títulos están representados mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, S.A. es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Como es lógico tratándose de un negocio que depende fundamentalmente del consumo privado nacional, la actividad de la Sociedad en 2013 no puede desligarse del contexto macroeconómico general en el que se desarrolla su actividad y de las magnitudes más correlacionadas con aquel, habiéndose ya explicado en este Informe de Gestión que, aun cuando existen expectativas razonables de que hacia el final del año podamos asistir al inicio de un proceso de recuperación económica tras prácticamente cinco años de una recesión que ha alcanzado una intensidad y una profun-



didad sin precedentes en las últimas décadas, ello no implica que, especialmente en los seis primeros meses de 2013, no estemos seguramente en presencia de una situación en la que las magnitudes económicas relevantes para el sector (paro y consumo fundamentalmente) seguirán mostrando registros negativos.

Por lo que se refiere específicamente al sector de televisión en abierto, creemos que el proceso de consolidación del sector al que hemos asistido en los últimos años y del que nuestra Sociedad fue pionera, va a marcar de manera positiva la evolución del mismo por lo que se refiere a un funcionamiento más racional y transparente que propicie una adaptación más eficaz tanto a las exigencias de la situación económica en que nos encontramos como a las nuevas condiciones que traerá consigo la esperada recuperación cuando se produzca.

Cabe también resaltar que los datos tanto de consumo televisivo como de participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global de que disponemos nos permiten pensar que hemos asistido a una crisis del sector propiciada por la recesión económica pero que los factores estructurales han permanecido relativamente sólidos.

En este contexto de concentración y consolidación de operadores, la estrategia de negocio de nuestra Sociedad estará centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiera a la audiencia como al mercado publicitario, todo ello con plena adaptación a las condiciones del entorno que afectan tanto a la generación de ingresos como a la estructura de costes con la finalidad no sólo de proteger nuestros márgenes financieros sino de facilitar el crecimiento de los mismos cuando las condiciones del entorno lo permitan.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en la empresa líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales en aras a conseguir un mejor y más completo posicionamiento de cara a los anunciantes, todo ello sin olvidar los eventos deportivos que, en un mercado progresivamente más fragmentado, constituyen un producto enormemente atractivo por las audiencias que son capaces de generar y que, siempre con una atención exhaustiva tanto a los costes de adquisición como a las oportunidades de explotación publicitaria que son fundamentales para la determinación de su rendimiento económico, continuarán siendo un objetivo relevante en nuestra estrategia de programación y de explotación comercial.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la práctica ausencia de endeudamiento) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como éste sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

RESTRICCIONES EN LOS DERECHOS DE VOTO

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto. Cada acción da derecho a un voto.

PACTOS PARA SOCIALES

Los pactos parasociales en vigor son los recogidos en la comunicación de “Hecho Relevante” que la Sociedad Dominante realizó a la CNMV con fecha 8 de febrero de 2011 y que se transcribe a continuación:

Mediante la presente comunicación se da cuenta de las cláusulas limitativas de la transmisibilidad de acciones o relativas al ejercicio del derecho de voto en las Juntas Generales que figuran incluidas en el Contrato de Integración y en el Contrato de Opción suscritos entre Mediaset España Comunicación, S.A., Prisa Televisión, S.A. Unipersonal (“Prisa Televisión”) y Promotora de Informaciones, S.A. (“Prisa”), y que figuran ya descritas en los Folletos Informativos de Mediaset



España Comunicación, S.A. aprobados e inscritos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de noviembre de 2010 y 25 de enero de 2011 (los “Folletos Informativos”):

I. Contrato de Integración

Conforme a la cláusula 3.4 del Contrato de Integración y tal y como se describe en el Folleto Informativo de 18 de noviembre de 2010, Prisa Televisión (antes Sogecable) tiene derecho a designar 2 miembros del Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación, S.A. (por 8 de la propia Mediaset España Comunicación, S.A.) y a mantener un consejero en la medida en que su participación en Mediaset España Comunicación, S.A. sea al menos de un 5% de su capital social. Además, Prisa Televisión, S.A. tiene derecho a que alguno de sus representantes en el Consejo de Mediaset España Comunicación, S.A. ocupe ciertos cargos dentro de ese órgano o de las distintas comisiones mientras Prisa Televisión, S.A. mantenga una participación en Mediaset España Comunicación, S.A. superior al 10% (un Vicepresidente no ejecutivo, un miembro de la Comisión Ejecutiva, un miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y un miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). A su vez, Mediaset, S.p.A. ha expresado su conformidad con el contenido de la cláusula indicada.

A continuación se transcribe la indicada cláusula 3.4 del Contrato de Integración:

3.4. Gobierno de Mediaset España Comunicación, S.A.

Como consecuencia de la Integración, cuando ésta devenga efectiva, Prisa Televisión, S.A. tendrá una representación proporcional en el consejo de administración de Mediaset España Comunicación, S.A., y, en particular, los siguientes derechos políticos en relación con el gobierno corporativo de Mediaset España Comunicación, S.A.:

- (i) Prisa Televisión, S.A. tendrá derecho a designar a dos de los 15 miembros que compondrán el consejo de administración de Mediaset España Comunicación, S.A. (y, sin perjuicio de dicho derecho de Prisa Televisión, S.A., los consejeros designados por Mediaset España Comunicación, S.A. se reducirán a ocho);
- (ii) las reglas de representación proporcional serán tenidas en cuenta a efectos de atribuir consejeros a Prisa Televisión, S.A. (a) en caso de que se modifique el número total de miembros del consejo señalado en el párrafo (i) anterior; o (b) en caso de variación de la participación de Prisa Televisión, S.A. en Mediaset España Comunicación, S.A.; todo ello sin perjuicio del derecho atribuido a Prisa Televisión, S.A. en virtud del párrafo siguiente;
- (iii) en la medida en que Prisa Televisión, S.A. mantenga una participación en Mediaset España Comunicación, S.A. de al menos un 5%, Prisa Televisión, S.A. tendrá derecho a mantener un consejero; y
- (iv) mientras Prisa Televisión, S.A. mantenga una participación en Mediaset España Comunicación, S.A. superior al 10%, Prisa Televisión, S.A. tendrá derecho a nombrar, de entre sus representantes en el consejo de Mediaset España Comunicación, S.A.,
 - un vicepresidente no ejecutivo;
 - un miembro de la comisión ejecutiva;
 - un miembro de la comisión de auditoría y control; y
 - un miembro de la comisión de remuneración y nombramiento.”

2. Contrato de Opción

Por su parte, con arreglo a la cláusula 4.4 del Contrato de Opción y tal y como se describe en los Folletos Informativos, Prisa Televisión se ha comprometido frente a la Sociedad a no transmitir las Nuevas Acciones de Mediaset España



Comunicación, S.A. suscritas como consecuencia de la aportación de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A. Unipersonal (representativas de un 17,336% del capital de Mediaset España Comunicación, S.A. tras el ajuste pactado en los contratos de la operación); acciones que, con dicha finalidad, han sido pignoradas a favor de Mediaset España Comunicación, S.A.

Este compromiso se mantendrá vigente hasta el 28 de marzo de 2012 o, en caso de ejercicio de la opción regulada en el Contrato de Opción [según figura en el apartado 5.2.3.(F.6) del Documento de Registro del Folleto Informativo aprobado e inscrito en fecha 18 de noviembre de 2010], hasta que se obtenga (i) la autorización incondicionada o sujeta a condiciones no sustanciales de las autoridades de competencia, según dictamine el experto o expertos independientes designados a tal efecto por las partes; o (ii) un acuerdo entre las partes sobre las condiciones impuestas por las autoridades de competencia. Es decir, se mantendrá vigente mientras Mediaset España Comunicación, S.A. no obtenga los derechos corporativos adicionales que le confiere el contrato de compraventa y el contrato entre accionistas en Digital+ descritos en citado apartado 5.2.3 del Documento de Registro del Folleto (los "Derechos Corporativos Adicionales"). Si ejercitada la opción, se constatare la imposibilidad de hacer efectivos los Derechos Corporativos Adicionales, se procedería, entre otras cuestiones, a la amortización de las Nuevas Acciones propiedad de Prisa Televisión, según se indica asimismo en el referido apartado 5.2.3.(F.6) del Documento de Registro del Folleto.

A continuación se transcribe, en la parte relativa a los compromisos de no disposición de acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. impuestos a Prisa Televisión, S.A., la cláusula 4.4 del Contrato de Opción:

4.4. Prohibición de disposición de las Nuevas Acciones Mediaset España Comunicación, S.A. y de la Participación

PRISA TELEVISIÓN, S.A. se obliga a no ofrecer, vender, transmitir por cualquier título, ni gravar directa o indirectamente, las Nuevas Acciones de Mediaset España Comunicación, S.A., hasta que se extingan los efectos de la presente Cláusula 4, todo ello sin perjuicio de las vicisitudes derivadas de la Prenda y de la Prenda NAT y de las otras garantías referidas en el apartado (i) de la Cláusula 4.6 siguiente. En consecuencia, la cláusula 13.2 del Contrato de Integración quedará sin efecto.

NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales:

1. Los consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta general, adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. No obstante lo anterior, queda a salvo la designación de consejeros mediante el sistema proporcional al que se refiere el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta general.



Artículo 54 de los estatutos Sociales:

1. El consejero será nombrado por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta general o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta general ordinaria.
2. El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación que tiene la Junta general.
3. Los consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de 70 años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (c) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).
3. Cuando un consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en la que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Artículo 34.- Adopción de acuerdos.

1. La Junta general, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta general dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta general. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior:



PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta general, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
2. El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la Sociedad. No obstante, por regla general confiará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección, y concentrará su actividad en la determinación de la estrategia general de la Sociedad y en la función general de supervisión. En todo caso, habrá de reservarse para su exclusiva competencia, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:
 - a) Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.
 - b) Nombramiento de consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros.
 - c) Designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
 - d) Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
 - e) Pago de dividendos a cuenta.
 - f) Pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
 - g) Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.
 - h) Formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - i) Ejercicio de las potestades delegadas por la Junta general cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado.
 - j) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un accionista (o sociedad perteneciente al mismo grupo del accionista) que posea una participación superior al cinco por ciento, que tenga un importe superior a 13.000.000 de euros.
 - k) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros.
 - l) Aprobación de los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.



- m) Supervisión de la política de inversiones y financiación.
- n) Supervisión de la estructura societaria del Grupo Telecinco.
- o) Aprobación de la política de Gobierno Corporativo.
- p) Supervisión de la política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Aprobación de la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas y principales condiciones que deben respetar sus contratos.
- r) Evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- s) Seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas internos de información y control.
- t) Aprobación de la política de autocartera de la Sociedad.
- u) Ser informado sobre el cese y nombramiento de los altos directivos, así como de sus condiciones de contratación.
- v) Aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la sociedad periódicamente.
- w) Aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
- x) Autorización, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas que Mediaset España Comunicación, S.A. realice con los consejeros o con personas vinculadas a ellos o a accionistas significativos, exceptuando aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: (i) se apliquen en masa a un grupo de clientes y se apliquen en virtud de condiciones estandarizadas, (ii) se realicen a precios establecidos con carácter general por el proveedor del servicio o en condiciones de mercado, (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de Mediaset España Comunicación, S.A. Los consejeros afectados por las operaciones vinculadas que por sus características se sometan a votación del Consejo de Administración no asistirán a la reunión no pudiendo ejercer ni delegar su derecho de voto.
- y) Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y dos consejeros delegados solidarios, D. Paolo Vasile y D. Giuseppe Tringali.

B. En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de “Mediaset España Comunicación, S.A.” y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 9 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

9.1. Delimitación de las operaciones de autocartera sometidas al RIC

Se entenderá por operaciones de autocartera las que se realicen sobre acciones emitidas por entidades del Grupo Telecinco e instrumentos derivados cuyo subyacente sean dichas acciones.



Las operaciones podrán realizarse:

- a) Directamente por la Sociedad u otras entidades del Grupo Telecinco.
- b) Indirectamente, a través de terceros con mandato expreso o tácito.
- c) Por terceros que, sin haber recibido mandato, actúen con los mismos objetivos.

9.2. Política en materia de autocartera

Dentro del ámbito de la autorización concedida por la Junta General, corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación de planes específicos de adquisición o enajenación de acciones propias.

9.3. Principios generales de actuación en las operaciones de autocartera

La gestión de la autocartera se ajustará a los siguientes principios de actuación:

9.3. 1. Cumplimiento de la normativa

Todas las Personas Afectadas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa y procedimientos internos que resulten aplicables.

9.3. 2. Finalidad

Las operaciones de autocartera tendrán por finalidad primordial facilitar a los inversores unos volúmenes adecuados de liquidez y profundidad de los valores y minimizar los posibles desequilibrios temporales que pueda haber entre oferta y demanda en el mercado. En ningún caso las operaciones responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

9.3. 3. Transparencia

Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las operaciones de autocartera.

9.3. 4. No uso de Información Privilegiada

No podrán realizarse, bajo ningún concepto, las operaciones de autocartera por personas que hayan tenido acceso a Información Privilegiada sobre los Valores e Instrumentos Afectados.

9.3. 5. Neutralidad en la formación del precio

La actuación debe ser neutral y, en ningún caso, se pueden mantener posiciones dominantes en el mercado.

9.3. 6. Intermediario

Las compañías integradas en el Grupo Telecinco canalizarán todas sus operaciones sobre acciones de la Sociedad a través de un número limitado de miembros del mercado. Antes del inicio de cualquier negociación, la Sociedad comunicará a la CNMV, con el carácter de información confidencial, el miembro designado, informando con igual carácter toda sustitución del mismo. Si se firmase un contrato regulador de la operativa con autocartera con algún miembro del mercado, se remitirá confidencialmente una copia del mismo a la CNMV y a las Sociedades Rectoras.



9.3.7. Contraparte

Las compañías integradas en el Grupo Telecinco se abstendrán de realizar operaciones de compra y venta de acciones de la Sociedad en las que la contraparte sea alguna de las siguientes personas o entidades: (i) sociedades del Grupo Telecinco, (ii) sus consejeros, (iii) sus accionistas significativos o (iv) personas interpuestas de cualquiera de las anteriores. Igualmente, las sociedades integradas en el Grupo Telecinco no mantendrán simultáneamente órdenes de compra y de venta sobre acciones de la Sociedad.

9.3.8. Limitación

Durante los procesos de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre las mismas, salvo que lo contrario se prevea expresamente en el folleto de la operación de que se trate. Asimismo, la Sociedad se abstendrá de efectuar operaciones de autocartera durante los periodos cerrados a que se refiere el artículo 4.3.4 del presente RIC.

9.3.9. Modificación

En caso de urgente necesidad para la debida protección de los intereses del Grupo Telecinco y sus accionistas, el Consejero Delegado o la Dirección de Cumplimiento Normativo (DCN) podrán acordar temporalmente una modificación o la suspensión de la aplicación de las normas anteriores, de lo que deberán informar al Consejo de Administración y a la CNMV.

9.4. Planes de opciones

Sin perjuicio de lo anterior, las reglas contenidas en los artículos 9.1 a 9.3 del presente Código no serán de aplicación respecto de las operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad para su posterior transmisión a los beneficiarios de planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad ("Stock Option Plans") aprobados por el Consejo de Administración, ni a las demás operaciones sobre acciones propias que efectúe la Sociedad en el marco de un programa de recompra de acciones. Tales operaciones se realizarán atendiendo a las particulares características de este tipo de operaciones, en la forma y con las peculiaridades establecidas por el Consejo de Administración al aprobar dichos planes, que observarán las condiciones contenidas en las disposiciones de desarrollo de lo previsto en el artículo 81.4 de la LMV.

9.5. Designación y funciones del Departamento encargado de la gestión de la autocartera

Se designa al Departamento de Dirección General de Gestión como encargado de la gestión de la autocartera.

9.5.1. Compromiso especial de confidencialidad

Las personas que formen parte del Departamento de Dirección General de Gestión deberán asumir un compromiso especial de confidencialidad en relación con la estrategia y operaciones sobre autocartera.

9.5.2. Funciones

El Departamento estará encargado de:

- a) Gestionar la autocartera según los principios generales establecidos en el presente RIC y aquéllos que determinen los órganos de gobierno del Grupo Telecinco.
- b) Vigilar la evolución de los valores del Grupo Telecinco, debiendo informar a la DCN de cualquier variación significativa en la cotización que, en términos razonables, no pueda ser atribuida a los movimientos del mercado.



- c) Mantener un archivo de todas las operaciones ordenadas y realizadas para las operaciones de autocartera a disposición de la DCN y del Consejo de Administración o personas que éste designe.
- d) Establecer las relaciones con las entidades supervisoras que sean necesarias para el adecuado desarrollo de lo establecido en este RIC.
- e) Elaborar un informe trimestral o, siempre que sea requerido para ello, sobre las actividades del departamento.
- f) Informar a la DCN de cualquier incidencia significativa que se produzca en la gestión de la autocartera.

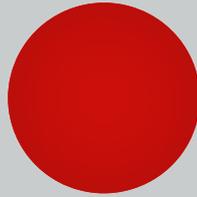
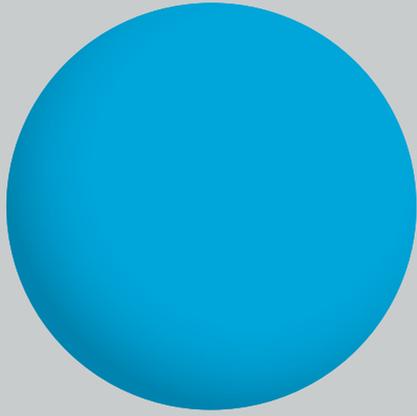
ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE DEPENDAN DEL CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la compañía.

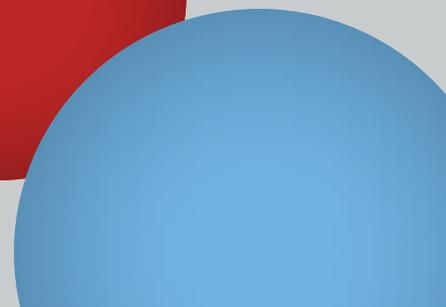
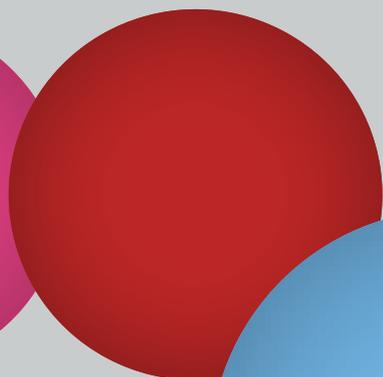
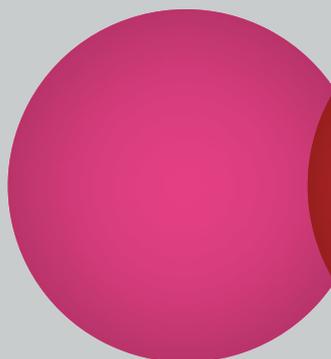
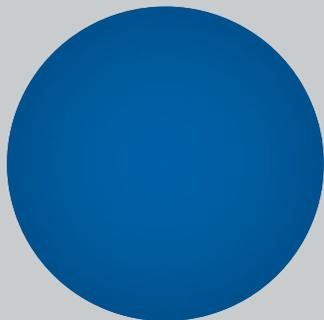
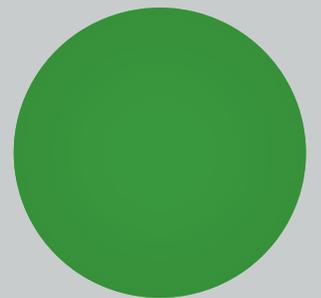
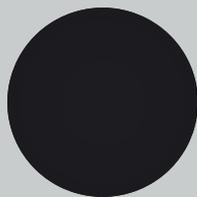
ACUERDOS DE LA SOCIEDAD CON SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES ESPECIALES

A continuación se indican los únicos supuestos en los que existe un régimen indemnizatorio especial en el seno del Consejo de Administración o el cuerpo directivo de la Compañía.

CARGO	CLÁUSULA, GARANTÍA O BLINDAJE
Director General	Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente): (sustituyendo la indemnización legal que corresponda, salvo que ésta sea superior) Rescisión 24/04/02 a 31/12/07: 24 meses salario Rescisión 2008 a 2011: 18 meses salario Rescisión siguientes años: 12 meses de salario
Director General	Régimen indemnizatorio:a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año+bonus año/13,5, siendo la compensación total la suma de los años de trabajo. b) Despido procedente o improcedente: indemnización legal + indemnización punto a)
Director División	Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente): Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.
Director	Extinción del contrato por causa imputable a la empresa (salvo despido declarado procedente): 18 mensualidades de salario fijo (incluye indemnización legal correspondiente).



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO





DESCARGA DE DOCUMENTOS:

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 (Descarga en pdf) >>